



Homofobia de Estado

Encuesta sobre Trata de Personas con fines de Explotación Sexual y Laboral en la República de Guinea Ecuatorial: el caso de las Minorías Sexuales.

AVISO !!!

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODO EL PÚBLICO QUE, EN LOS HOTELES INMACULADA, SE PROHÍBE TAJANTEMENTE LA ADMISIÓN DE LOS ENFERMOS DE HOMOSEXUALIDAD EN TODOS SUS SERVICIOS: BARES, RESTAURANTES, DISCOTECAS, PISCINAS Y OTROS.

EL PROPIETARIO



Cartel o aviso colgado en el hotel Inmaculada de Ebibeyín, propiedad del excelentísimo señor Melchor Esono Edjó. El señor Edjó es sobrino del jefe de Estado—hijo de su hermana de madre— y en la actualidad, ocupa el cargo de presidente del Tribunal de Cuentas. En todo el territorio nacional dispone de una red de hoteles con diferentes nombres, está reconocido como uno de los empresarios más ricos del país y en el pasado, fue ministro de economía durante muchos años.

ÍNDICE

1. Introducción y metodología.....	3-9
2. ¿Quién soy yo?.....	10-12
3. La familia: principal tratante de las personas LGTBIQ+.....	13-21
4. En nombre del amor: captación, traslado y transporte.....	22-35
5. Drogas, prostitución y perfil del tratante.....	36-38
6. Denuncia, violencia sexual e implicación de las iglesias.....	39-40
7. Conclusión y recomendaciones.....	41-43



Heridas producidas a un menor transgénero en el primer trimestre del 2022, Bata, Región Continental. Tras ser descubierta por la familia como hombre transgénero, fue brutalmente golpeada por los hermanos mayores, varones, y el vecindario. En la actualidad está sometido a terapias de conversión.

Introducción

Somos parte de Mundo¹ pretende cumplir tres objetivos con este informe. Primero, visibilizar la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral legitimada por las tradiciones étnicas de Guinea Ecuatorial, y que afecta a las personas LGTBIQ+² por su condición de grupo marginado. Segundo, denunciar la falta de voluntad política en la protección a las minorías sexuales después de que Guinea Ecuatorial recibiera de manera reiterada recomendaciones³ de las Naciones Unidas en esta materia. Tercero, denunciar la homofobia de Estado actual, el cual secunda la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral a pesar de que Guinea Ecuatorial ha ratificado el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas (Protocolo de Parlemo)⁴.

El protocolo de Parlemo en su artículo tercero define la *trata de personas* como la «captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos». A lo largo del informe se especificará el modelo de trata que sufren las minorías sexuales en la República de Guinea Ecuatorial.

Guinea Ecuatorial ha implementado proyectos considerables en la lucha contra la trata de personas. Tanto es así que, en el año 2004, cuando muchas naciones del mundo no habían ratificado el Protocolo de Parlemo, el Parlamento aprobó la Ley Sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas. Además, el Estado dispone de la herramienta Plan Nacional de Acción para la Prevención y Lucha contra la Trata de personas (2019-2021), cuyo alcance se manifiesta en la implicación de todas las instituciones públicas.

Sin embargo, al contrario de los avances constatados en materia jurídica realizadas por el ejecutivo guineoecuatorial, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América a través de diferentes informes⁵ ubica al país en el nivel 2 en observación, por lo que debería esforzarse en transitar del discurso al pragmatismo, enfocando el trabajo

¹ Somos parte del Mundo es una asociación que trabaja en la defensa de los derechos de las mujeres y de las personas homosexuales. Fundada en el año 2016, se desenvuelve en un entorno de homofobia jurídica y cultural recalcitrante, cuyo indicador fundamental es la negativa de los poderes públicos a legalizar la asociación siete años después de ser fundada por el diplomático y escritor Luis Melgar Valero.

² LGTBIQ+ constituye una sigla que representa los avances producidos en el movimiento homosexual internacional y cuyo significado se descifra como se recoge a continuación: lesbiana, gay, transgénero/transsexual, bisexual, intersexual, *queer* o sin etiquetas, y demás orientaciones sexo afectivas.

³ <https://uhri.ohchr.org/es/buscar-recomendaciones-de-derechos-humanos> (página web consultada el 7 de abril de 2022 a las siete horas de la mañana).

⁴ El Protocolo de Parlemo se define como: Protocolo para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

⁵ <https://gq.usembassy.gov/es/our-relationship-es/official-reports-es/> (página web consultada el 31 de marzo del 2022 a las cuatro horas y veinte minutos).

en la protección y prevención a las víctimas de la trata de personas, así como las sanciones a las y los tratantes.

El discurso del Departamento de Estado americano coincide con dos aspectos trascendentales que precisan de un análisis escrupuloso, y que desvelan las causas de la ralentización en la aplicación del Protocolo de Parlemo. Primero, Guinea Ecuatorial carece de un instrumento jurídico integral para la protección a las víctimas de trata de personas, entre otras razones porque la ley vigente es un instrumento jurídico inconcluso. No recoge especificidades como la protección a la comunidad LGTBIQ+ y otras minorías proclives a ser víctimas de la trata según se recoge en el derecho internacional público.

Segundo. El Plan Nacional de Acción para la Prevención y Lucha contra la Trata de personas (2019-2021) se sustenta sobre un conjunto de contradicciones en lo que se refiere a la voluntad política y exposición de motivos. Por un lado, representa el compromiso de los poderes públicos en la erradicación de la trata de personas a partir del marco legal en vigor. Por otro lado, se visibilizan en el apartado II titulado *Antecedentes*, dos particularidades: el no reconocimiento por parte de los poderes públicos de la trata de personas, la esclavitud del siglo XXI, como un problema arraigado en Guinea Ecuatorial sino un mal importado, y la necesidad de complacer a los Estados Unidos —un aliado destacado en materia petrolífera— en las relaciones diplomáticas:

Desde hace cinco años Guinea Ecuatorial viene siendo objeto de la peor clasificación, nivel 3, sobre la trata de personas en el informe anual que emite el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América sobre dicha lacra. Dichos informes han creado un malestar entorno a las relaciones bilaterales entre nuestros dos países que no permite un intercambio directo para el fortalecimiento de la cooperación bilateral pese a que la temática es en el marco bilateral. Por una parte, nuestro país está siendo acusado de no hacer nada para combatir el fenómeno de la trata de personas en el país. Por otra, a nivel global Guinea Ecuatorial ha luchado siempre contra este fenómeno y considera que no forma parte de su cultura. (*Apartado II titulado Antecedentes del Plan Nacional de Acción para la Prevención y Lucha contra la Trata de personas (2019-2021)*).

Desde su fundación en el año 2016, Somos Parte del Mundo trabaja todos los días con víctimas de la trata de personas. Esta conclusión llega después de que el colectivo⁶ se embarcara en un trabajo de campo patrocinado por la Embajada de los Estados Unidos de América en la República de Guinea Ecuatorial, titulado *Homofobia de Estado. Encuesta sobre Trata de Personas con fines de Explotación Sexual y Laboral en la República de Guinea Ecuatorial: el caso de las Minorías Sexuales*. La encuesta constituye la antesala del Proyecto de Atención Integral a Víctimas Sobrevivientes de la Trata de Personas en la República de Guinea Ecuatorial, implica a varias instituciones de la sociedad civil, y se cimenta en una muestra de 305 individuos con un margen de error de +/- 5%. Todas las personas encuestadas son LGTBIQ+.

La conservación de una muestra de 305 personas es el resultado de al menos cincuenta formularios descartados por el equipo investigador debido a considerables errores técnicos. Y debido a otro error técnico, la encuesta se realizó exclusivamente en las ciudades de Bata y Malabo a pesar de que el proyecto recogiera su realización en todo el país. Dos son los motivos que crearon las limitaciones. Primero, los desplazamientos

⁶ Colectivo: Nombre que utiliza Somos parte del Mundo para integrar en la asociación a todas las personas LGTBIQ+ y heterosexuales que colaboran para lograr los objetivos del feminismo y del movimiento LGTBIQ+.

forzados de las personas homosexuales. La periferia de la Región Continental e Insular está despoblada de personas homosexuales debido a la virulencia de la homofobia familiar y de Estado.

Segundo, Somos parte Mundo se comunica con las personas activistas de la isla de Annobón a través del teléfono móvil desde hace muchos años. Apenas vuelan aviones a la isla y el barco que traslada mercancías y personas entre Malabo, Bata y la capital isleña, es pequeño y de frecuencia irregular. A día de hoy la isla se encuentra abandonada por los poderes públicos, lo que dificulta el trabajo de Somos parte del Mundo. Esta información se extrae del fracaso de proyectos anteriores.

El Proyecto de Atención Integral a Víctimas Sobrevivientes de la Trata de Personas en la República de Guinea Ecuatorial nació después de que Somos parte del Mundo constatará a partir de diferentes proyectos la transversalidad de ciertos problemas que afectan en todo el planeta a las víctimas de la trata, a saber:

1. Inseguridad sanitaria. La comunidad LGTBIQ+ registra una alta incidencia de ITS (infecciones de transmisión sexual), especialmente en personas transgénero. Las personas transgénero en Guinea Ecuatorial son las principales destinatarias de la homofobia familiar y de Estado materializada en prácticas de conversión agresivas y violencia sexual. En términos generales las personas LGTBIQ+ constituyen un grupo vulnerable a la trata de personas y por su exclusión de la sociedad están expuestas a la prostitución y tráfico de drogas. Esta realidad social repercute en la inseguridad sanitaria. Naciones Unidas incluye la comunidad LGTBIQ+ en el listado de poblaciones clave en materia de salud.
2. Alta incidencia de fallecimientos. Se detecta una alta incidencia de muertes en mujeres y hombres transgénero en condiciones extrañas, a causa de las ITS como el VIH/sida, a causa de la persecución de redes de trata que reclaman deudas adquiridas, y todas abandonadas por las familias. Estas personas fallecen por causas que el Estado y las familias pueden solventar.
3. El secuestro de documentos personales y de la descendencia. Esta situación se produce fundamentalmente en adolescentes LGTBIQ+ cuando huyen de los hogares como consecuencia de la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral de origen familiar. La descendencia reproducida mediante maternidad y paternidad forzadas, si la hubiere, se retiene igual que la documentación personal, a cambio de recursos económicos y el sometimiento a las prácticas correctivas de la homosexualidad.
4. Ausencia de un entorno de protección. Es frecuente la presencia de menores homosexuales en las calles y viviendas hacinadas, propiedad de personas de la comunidad LGTBIQ+. Se trata de un grupo de personas expuestas a la miseria, expulsadas de los hogares y cuyo único trabajo admitido es el ocio nocturno conectado con el trabajo sexual y profesiones anexas.
5. Encierro y reclusión en los hogares y casas de curación de la homosexualidad. Las familias guineanas se avergüenzan de sus descendientes homosexuales y por esta razón los recluyen en los hogares y otros espacios cerrados de curación. Apenas salen a la calle si no es estrictamente necesario. Esta marginación excluye a las víctimas del disfrute de derechos fundamentales como la educación, la salud, el ocio, la personalidad jurídica, la identidad cultural, etc.

6. Estratificación social y desigualdad. La desigualdad social y legal de las personas LGTBIQ+ está normalizada. Están catalogadas como enfermas mentales, peligro social (Ley de Vagos y Maleantes, 1954, vigente en el país), virus contagioso más personas embrujadas —según las tradiciones étnicas—.

Metodología de trabajo

El estado de los derechos humanos de las personas LGTBIQ+ guineoecuatorianas es deplorable. Hasta hace cuatro años Somos parte del Mundo apenas publicaba informes sobre homofobia de Estado. Confiaba en la implementación de las obligaciones jurídicas mandatadas por la Constitución para los poderes públicos encaminadas a la protección de las minorías sexuales⁷. Fracasó. La espera fue innecesaria. Hasta hoy, la postura de los poderes públicos en esta materia no se ha desmarcado de la indiferencia y la no definición de la homofobia en todas sus manifestaciones como un asunto de Estado que corresponde solucionar por imperativo legal.

La realización de la encuesta ha servido para corregir errores introducidos en los objetivos de los proyectos que implementa el colectivo y que en un porcentaje muy alto advirtieron fracaso, por lo que los resultados de este informe son una ventana abierta al conocimiento. Y es que recopilar datos sobre la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral esclarece varios problemas invisibilizados en nombre de las tradiciones étnicas romantizadas y de las religiones de origen cristiano-católico fundadas en el discurso «Dios es amor».

Las custodia de las tradiciones en nombre de África se está llevando por delante el disfrute de un conjunto de derechos fundamentales que, analizando el Protocolo de Parlemo, se violan sistemáticamente en perjuicio de las personas LGTBIQ+: el derecho a la vida, a la salud, a la integridad física y mental, a una vivienda digna en condiciones de seguridad, a no ser discriminada por razón de género (sexo y orientación sexoafectiva), a la libertad y la seguridad, a la libertad de movimiento, a la dignidad humana, a disfrutar de la intimidad, a la identidad cultural, a la vida familiar, a un trabajo justo y con condiciones favorables, a la personalidad jurídica, a no sufrir violencia, a no sufrir prácticas de tortura u otras formas de trato inhumano o degradante, a una muerte digna, etc.

Los datos recopilados en este informe se han cedido con la garantía de no difundir las identidades de las personas encuestadas. A partir de este acuerdo se estructuró el trabajo en dos fases. En la primera fase, Somos Parte del Mundo seleccionó un equipo investigador formado por personas con Licenciatura en Periodismo, Sociología, Politología, Relaciones Internacionales, activistas, feministas, a las que obligó a formarse en materia de trata de personas.

El curso de formación intensivo en materia de trata de personas con fines de explotación sexual y laboral duró un mes. En la segunda fase, tres grupos de discusión fueron configurados por su alta vulnerabilidad dentro de la comunidad LGTBIQ+: diez niñas y

⁷ El artículo 15, inciso primero de la Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial prohíbe cualquier acto de parcialidad o de discriminación debidamente constatado por motivos tribales, étnicos, sexo, religiosos, sociales, políticos *u otros análogos*—la cursiva es nuestra—, y los considera punibles o castigados por la ley.

mujeres transgénero, diez niños y hombres transgénero más mujeres lesbianas con un físico tradicionalmente masculino, y diez mujeres lesbianas, bisexuales y pansexuales cisgénero. Gracias a estos tres colectivos el equipo investigador organizó grupos de discusión sobre la trata de personas con el fin de extraer información y confeccionar el cuestionario. En la selección se tuvo en cuenta el liderazgo de las personas dentro de la comunidad LGTBIQ+.

El equipo investigador predijo que la segunda fase de la encuesta duraría un mes. Fracasó. Con el cuestionario ya confeccionado, predijo así mismo que la tercera fase, centrada en la implicación de la comunidad LGTBIQ+ encargada de contestar a las preguntas del formulario, duraría como máximo ocho meses. Fracasó. El proceso ha durado casi dos años —comenzó a finales del año 2020 y terminó en abril de 2022—debido al *modus vivendi* de las minorías sexuales guineoecuatorianas.

Cerca del 80% de las personas entrevistadas son transgénero y mujeres lesbianas más bisexuales cisgénero y hombres gais. Más de la mitad es víctima de maternidad forzada y sus vidas están marcadas por la precariedad y los desalojos forzosos. Perseguidas por las familias con ayuda de la policía, militares, autoridades del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial y de las comunidades de vecinos, apenas abren las puertas de sus viviendas incluso con cita previa si no se aseguran de que la visita no creará problemas, empezando con la visibilidad, porque el equipo investigador estaba formado por un buen grupo de homosexuales activistas que viven libremente su sexualidad y en Guinea Ecuatorial, la opinión colectiva sostiene que los individuos que conocen a las personas LGTBIQ+ también lo son.

Las personas encuestadas duermen de día, a partir de las seis de la mañana, cuando regresan de sus quehaceres. A partir de las cuatro de la tarde se despiertan para ocuparse de la casa y salir de nuevo, por lo que a lo largo de la jornada laboral heterosexual y normalizada, resultaba muy difícil localizarlas. Gracias al conocimiento del *modus vivendi* de las personas objeto de la encuesta se organizó el equipo investigador. Trabajaba de noche, en los lugares de trabajo y encuentro de las minorías sexuales, y por las mañanas, entre las seis y diez de la mañana. La comunidad LGTBIQ+ guineoecuatoriana vive en guetos y en estos se tenía que trabajar.

El cuestionario, compuesto de 60 preguntas, está adaptado a las directrices que establece el Protocolo de Parlemo en materia de investigación: captación, transporte/traslado, acogida, el uso de la fuerza u otras formas de coacción, la vulnerabilidad de la víctima, explotación, denuncia, etc.

El Protocolo de Parlemo establece otras etapas para medir la capacidad resolutoria de un país en materia de trata de personas. Sin embargo, el informe se ha quedado hasta la denuncia porque Somos parte del Mundo apenas conoce casas de acogida para las víctimas de la trata creadas por la sociedad civil o los poderes públicos en Guinea Ecuatorial. Tampoco conoce a víctimas que hayan sobrevivido de la trata de personas gracias a la intervención del Estado y de las ONG.

Cabe destacar que la edad prevista por el equipo investigador de las personas a encuestar oscila entre los 15 y 36 años. Más de la mitad de las que se han dejado encuestar apenas alcanza los 26 años. Este dato es revelador. Existe una confrontación histórica entre las

personas LGTBIQ+ que vivieron la adolescencia —y salida del armario—antes del *boom* del petróleo —entre finales de la década de los noventa y principios del 2000—, y las que nacieron poco antes de que la explotación del crudo trajera de la mano la apertura del país al exterior y de paso, el aterrizaje de las redes sociales.

Las personas LGTBIQ+ menores de 25 años son conscientes de que la homofobia en todas sus manifestaciones es injusta; recurren voluntariamente a las terapias psicológicas y otros tratamientos psiquiátricos y no de conversión —si no es de manera forzada—; se documentan a través de las redes sociales sobre las oportunidades de empoderamiento de las personas LGTBIQ+ en otros países; viven abiertamente la disidencia sexual, y sienten menos apego tanto por la religión cristiano-católica como por las tradiciones étnicas.

Al contrario, las personas LGTBIQ+ de más edad están traumatizadas por la Guinea Ecuatorial cerrada al exterior y virulenta con la disidencia sexual con ayuda de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Describen un país abrazado a matrimonios, maternidad y paternidad precoces y forzados como herramienta de curación de la homosexualidad y conocen las consecuencias en la salud mental y sexual de la homofobia cultural aplicada por las entidades de curación.

Este grupo, formado por personas más allá de los veintiséis años, es consciente de los daños irreversibles de la homofobia. Disfrutó y es protagonista de los primeros cimientos de la visibilidad LGTBIQ+ de Guinea Ecuatorial y no está dispuesto a seguir luchando por sus derechos frente a una sociedad y poderes públicos amnésicos al dolor causado por la violencia homofóbica. Este grupo culpa a las personas LGTBIQ+ y a Somos Parte del Mundo de la creciente homofobia de Estado y social de los tres últimos tres años.

Somos parte del Mundo, alegan, es culpable de participar en el Examen Periódico Universal del 2019 con un informe de denuncia sobre el estado de los derechos humanos de las minorías sexuales en Guinea Ecuatorial sin tener en cuenta la falta de voluntad política del gobierno en la resolución de los problemas que afectan a las personas LGTBIQ+. Así mismo, consideran que las personas homosexuales jóvenes apenas se molestan en ocultarse y han decidido luchar por sus derechos sin prever fracaso, en un Estado de tradición homofóbica.

En materia de trata de personas con fines de explotación sexual y laboral las mujeres y niñas heterosexuales son víctimas, pero son igualmente canales de acceso a otras víctimas. A lo largo del proceso de investigación del término *trata*, sus derivados y consecuencias, no se pronunciaron en el colectivo de personas encuestadas, apenas saben de su existencia. El equipo investigador presume que las mujeres y niñas transgénero también desconocen los nombres creados a partir del Protocolo de Parlemo sobre la esclavitud del siglo XXI. No obstante, en el trabajo de campo surgieron términos como abuso, explotación, maltrato, etc., en el momento de referirse las víctimas al trato recibido en el entorno.

El informe se estructura en cinco apartados. El primer punto revela el desconocimiento del cuerpo humano y de las identidades LGTBIQ+ por parte de las personas encuestadas, así como las dificultades que se encuentran por el camino para aceptarse y desarrollarse. Al menos el 50% de la muestra desconoce la diferencia entre identidad sexual, identidad de género y orientación sexo afectiva. En el apartado dos se corrobora que la homofobia

no es cosa de blancos, está arraigada en las tradiciones étnicas de Guinea Ecuatorial. Estas tradiciones homofóbicas son el fundamento de la trata de personas afecta a la comunidad LGTBIQ+.

Los apartados tres y cuatro desmontan una verdad invisibilizada. Las redes de trata de personas con fines de explotación sexual y laboral LGTBIQ+ y heterosexuales están supuestamente dirigidas por individuos que ostentan cargos en el régimen político, especialmente policías y militares de alto rango, un hecho que explica la no aplicación del Protocolo de Parlemo y la negación de la trata como un problema que afecta a Guinea Ecuatorial.

En los puntos cuarto y quinto destinado a las denuncias, las personas encuestadas alegan la desconfianza en las instituciones encargadas de impartir justicia; describen el perfil del tratante; citan nombres de entidades religiosas que aplican terapias de conversión basadas en la violencia sexual para curar la homosexualidad; y relatan el trato a menores en los internados dirigidos por sacerdotes y monjas. Los puntos quinto y sexto se centran en la conclusión y las recomendaciones.

1.- ¿Quién soy yo?

El concepto identidad nos lleva a la pregunta esencial que conforma los pilares de nuestra autoconcepción. ¿Quién/qué soy? ¿Cómo me identifico? ¿Desde dónde me defino a la hora de describirme?

Existe una identidad que se forma desde la imagen social y otra, personal y subjetiva, que voy descubriendo y conociendo. Esto sucede a medida que tengo vivencias con otras personas y descubro lo que me hace feliz, lo que está en sintonía con mi sistema de creencias y mis emociones. La no aceptación entronca directamente con la negación esencial del sujeto en parcelas de su vida relacional y social. La identidad subjetiva y personal tiene su espejo en lo social, que dota de significado a las vivencias individuales desde el valor colectivo de la misma, de tal manera que cuando una conducta o una práctica está estigmatizada, se interioriza el prejuicio y repercute en la seguridad y autoestima personal. Por ello, los colectivos minoritarios que por distintas razones están estigmatizados en la sociedad, se cohesionan en grupos, formando minorías sexuales que les sirve de refuerzo valorativo ante la presión de una sociedad excluyente. Los guetos solo se crean en sociedades altamente represivas contra las minorías.⁸

Yo soy un hombre. Yo soy una mujer. A partir de esta división heteronormativa de la sociedad las personas LGTBIQ+ se identifican. Los términos *lesbiana*, *gay* y *maricón*, de uso frecuente en el lenguaje coloquial están estigmatizados. Y es más, se relacionan con lo blanco/occidental y, por lo tanto, importado, nada que ver con una África romantizada y salvada del colonialismo blanco.

Somos Parte del Mundo detecta en la comunidad LGTBIQ+ una aversión muy severa a aprender o identificarse con términos creados por la psicología sobre diversidad sexoafectiva, destinados a legitimar la homosexualidad como una forma de amar diferente a la heterosexualidad. La reacción a los programas de sensibilización en materia de identidad no heteronormativa es siempre la misma: «No somos blancos —personas malas con las negras, colonialistas y neocolonialistas—, individuos enfermos ni contra Dios. Somos normales, hombres y mujeres creados por Dios a su imagen y semejanza». Los nombres instituidos por la comunidad para identificarse y ocultarse, encajan igualmente en el binomio hombre/mujer y por razones de seguridad no pueden ser revelados en este informe.

A esta peculiaridad se añade el carácter tabú de la sexualidad arraigado en las tradiciones étnicas del país. Los nombres afectos a la homosexualidad, sexualizados en las lenguas étnicas—ambo, bubi, bisio, fang, ndowé, fernandino y otros grupos humanos—, no se aprenden a lo largo de la construcción de la identidad sexual, de género y cultural de las minorías sexuales. Se conocen de manera violenta, por ejemplo, en los espacios de curación y corrección de la homosexualidad; en los encuentros familiares de intimidación a las personas LGTBIQ+ para que transiten hacia la heterosexualidad; en las comisarías de policía, juzgados, curanderías e iglesias; a través de los discursos moralistas de las

⁸Quiéreme con mi Diversidad, Guía didáctica, Pilar Villalba Indurria (GALEHI, 2018)

personas mayores en espacios gerontocráticos, homófobos, etc. Por lo tanto, si ya resulta demoledor para la construcción de las identidades LGTBIQ+ llamarse *lesbiana*, *maricón* y *gay*, «términos de los blancos, hombres malos que colonizaron África y mataron a nuestros antepasados», reconocerse en la cultura de nacimiento suele ser deprimente por su carácter altamente excluyente y de obligado castigo.

La norma en la comunidad LGTBIQ+ guineoecuatorial es la negación de la identidad diversa, un triunfo logrado gracias a la expansión de la homofobia identitaria que se debe a la labor de instituciones tradicionalistas creadas por los dos marcos ideológicos que combaten la diversidad sexo afectiva en el país. Estos dos marcos ideológicos, fundamentos de la identidad nacional guineoecuatorial, el tronco bantú y el cristiano/católico, son reacios a tolerar la disidencia sexual y transgreden su existencia a través de la familia, el colegio, los lugares de ocio, las iglesias, las universidades, etc.

Para analizar la construcción y el conocimiento de las identidades LGTBIQ+ el equipo investigador reservó las cuatro primeras preguntas del cuestionario. A partir de la muestra de 305 personas, cerca del 90% mostró confusión en cuanto a la diferenciación de los términos identidad de género⁹, identidad sexual¹⁰, e identidad sexoafectiva¹¹.

No obstante, es importante indicar que el conocimiento del propio cuerpo en cuanto a la identidad sexoafectiva no es nueva, queda patente en informes anteriores¹² y en este estudio, el 16% indicó que no conocía la respuesta, por lo que dejó la pregunta sin contestar; el 14% determinó que ignoraba los significados de los términos recogidos en el formulario como opciones de respuesta; al menos la mitad de las personas transgénero subrayaron la opción transexual y transgénero de la misma manera, ignorando que constituyen dos términos con significados diferentes.

Es alarmante que el 17% de la muestra se defina como intersexual, identidad de género considerada patológica —peor que la homosexualidad— en Guinea Ecuatorial, y que afecta especialmente a las madres, acusadas de brujería por haber engendrado un bebé diferente. Con frecuencia, las madres, solas y sin familia, aparecen en los medios de comunicación solicitando ayuda para subsanar el alto coste económico que requiere una intervención quirúrgica de semejante nivel. El último caso se publicó en los medios de comunicación nacionales en el primer trimestre de 2022¹³. La madre, desesperada, solicitaba ayuda para costear una intervención quirúrgica que normalizara a su descendiente en el marco de la heterosexualidad.

⁹ Identidad de género: alude a la percepción personal que una persona tiene sobre sí misma en cuanto a su género. La identidad de género puede coincidir con el sexo asignado a una persona o puede diferir de dicha clasificación. En el último caso se trataría de las personas transgénero.

¹⁰ Identidad sexual: la identidad sexual o la identidad de sexo alude a la percepción que un individuo tiene sobre sí mismo respecto a su propio cuerpo en función de la evaluación que realiza de sus características físicas o biológicas. Generalmente refleja la apariencia física externa y el rol típicamente vinculado al sexo que uno desarrolla y prefiere o la sociedad intenta imponer.

¹¹ Identidad sexoafectiva: se refiere a quién atrae a un individuo y hacia quién siente atracción romántica, emocional y sexual.

¹² <https://www.asodeguesegundaetapa.org/estudio-sobre-el-acceso-de-las-minorias-sexuales-a-los-derechos-fundamentales-en-guinea-ecuatorial-analisis-sobre-el-derecho-a-la-educacion-y-los-derechos-sexuales-y-reproductivos-somos-parte-del-m/>

¹³ <https://ahoraeg.com/sociedad/2022/01/17/un-bebe-con-doble-sexualidad-necesita-ser-evacuado-fuera-del-pais-para-ser-operado/>

La respuesta que despierta mayor preocupación, entre otras —seguimos analizando las cuatro primeras preguntas—, se centra en el reconocimiento de la bisexualidad como orientación sexoafectiva preferente. Las personas bisexuales son aquellas que pueden sentirse atraídas amorosa y/o eróticamente por personas de ambos sexos. Al menos la mitad del colectivo encuestado señaló esta identidad sexoafectiva como única, y subrayó a la vez otras, un hecho que conecta con el libro *Quiérete mucho maricón*, del psicólogo español Gabriel J. Martín. La obra constituye un *manual de éxito psicoemocional para hombres homosexuales* y narra los problemas de salud mental que registra en las consultas con sus pacientes, todos varones homosexuales además de mujeres y adolescentes transgénero.

El psicólogo recoge en su libro, que es un ensayo, seis etapas reconocidas por la psicología como ciclos de aceptación de la identidad sexoafectiva en personas no heteronormativas.

La primera etapa es la confusión: la persona comienza a sentir atracción por personas de su mismo sexo. En esta etapa la primera reacción es el rechazo: «No, soy joven, estaba experimentando». «Estaba borracho». «Vale que la persona es atractiva pero no soy homosexual ni estoy enamorada de ella». Es el momento del autoengaño. «Puede que yo sea bisexual, tampoco es para tanto». «El amor es universal, sin límites». En este periodo es frecuente decir «lo estoy pasando bien, es morboso el sexo entre hombres».

La psicología, subraya el autor, reconoce que esta etapa coincide con la adolescencia precoz y se alarga hasta la mayoría de edad. Es la etapa del miedo a sufrir violencia. La persona recuerda el trato a las personas homosexuales de su entorno, el desprecio social que supone, las heridas que se van a abrir. Como consecuencia, asume que se encuentra en una etapa temporal de su vida y se refugia en la esperanza de que, en algún momento de su vida, se enamorará de una persona de sexo contrario.

La segunda etapa se centra en la comparación y gestión de pérdidas. «Tal vez soy homosexual y si es cierto, joder, qué susto. Mi madre dejará de quererme. Me echarán de casa. La gente se reirá de mí al pasar. Mi familia me rechazará. No seré normal. Nunca. Nunca me casaré. No tendré hijos. No tendré la verdadera familia. No expresaré afecto libremente». La psicología define este periodo como el del «miedo a convertirse en ciudadano/a de segunda clase». Las cuatro etapas siguientes representan un camino muy largo hacia la aceptación.

La encuesta revela que la mayoría de las personas encuestadas, independientemente de la edad cronológica, se encuentra estancadas en la primera etapa de aceptación: la negación de sus identidades LGTBIQ+, por lo que, a diario, se formulan varias preguntas. ¿Quién/qué soy? ¿Cómo me identifico? ¿Desde dónde me defino a la hora de describirme? Así se recoge en la obra *Quiéreme con mi Diversidad, Guía didáctica*, Pilar Villalba Indurria (GALEHI, 2018), porque el concepto identidad nos lleva a la pregunta esencial que conforma los pilares de nuestra autoconcepción.

2.- La familia: principal tratante de las personas LGTBIQ+

La institución pública más frecuentada por las personas LGTBIQ+ guineoecuatorianas es la policía. No es la escuela. No es la Oficina Nacional de Empleo. No son los hospitales. Entonces la pregunta anexa es ¿por qué las comisarías de policía sí? La respuesta radica, en primer lugar, en la institucionalización de las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad del Estado como poder público indispensable —con ayuda de la Iglesia católica y las tradiciones étnicas ancestrales— en la legitimación de los regímenes de Teodoro Obiang y Francisco Macías, los dos únicos jefes de Estado que han presidido el país desde que se fundara en el año 1968.

La respuesta radica igualmente en la normalización de las comisarías de policía como entidades encargadas de ayudar a las familias en la educación de sus descendientes a través de la violencia física y psicológica.

La ruptura Malabo-Madrid poco después de la independencia de Guinea Ecuatorial en el año 1968 —y las consecuencias de la dictadura implantada posteriormente—, concentraron en las comisarías de policía mucho poder. El nuevo gobernante, Francisco Macías, dirigió el país durante once años a través de discursos propios y gustos personales: la ley era lo que Macías decía, quería y deseaba¹⁴. Se autoproclamó presidente vitalicio y ordenó la suspensión del sistema jurídico español vigente en la época, por lo que los cuarteles y las comisarías de policía se reservaron como única herramienta para impartir justicia a una población sugestionada por un ejecutivo alérgico a la democracia.

Teodoro Obiang Nguema Mbasogo tomó el poder mediante un golpe de Estado en el año 1979 y en apenas un año restauró el régimen jurídico franquista mediante el Decreto-ley número 4/1980, de fecha 3 de abril, por el que se declaran de aplicación subsidiaria en la República de Guinea Ecuatorial las leyes penales, civiles, mercantiles, administrativas, laborales, y militares que regían hasta el 12 de octubre de 1968. El nuevo gobernante prometió reformas vanguardistas en materia legal durante su mandato. Nada ha cambiado. Algunos/as abogados/as cuyas identidades no se citan en este informe por razones de seguridad, denuncian el bloqueo del poder judicial por varias razones.

El proceso de selección de jueces, fiscales y demás autoridades del poder judicial, indican, está en manos del poder ejecutivo, quien a su vez los expulsa cuando las sentencias que emiten no se rigen por sus intereses. Por otro lado, Guinea Ecuatorial no tiene carrera judicial. Se registra un buen grupo de jueces y magistrados que no ha terminado la carrera ni aprobado el bachillerato. Esta deficiencia les conviene a los poderes públicos, por eso

¹⁴Para informarse al respecto es importante leer la obra de Joaquín Mbomío Mecheng clasificada en cuatro libros: *El párroco de Niefang* (Ediciones del CCH-G, 1996), *Huellas bajo tierra* (Ediciones del CCH-G, 1998), *Matinga, sangre en la selva* (Edición Mey, 2013) y *Se fue la independencia* (Ediciones en Auge, 2018).

los nombran y los separan del servicio cuando al ejecutivo le parece oportuno. Además, la ley de quejas y peticiones, radicada en la Cámara de Diputados, ejerce un rol alternativo al que la Constitución le otorga al poder judicial porque «faculta a cualquier ciudadano a acudir a la Cámara de Diputados y otras instituciones del Estado cuando cree que sus derechos están siendo violados».

La ley de quejas y peticiones representa desorden institucional, continúa un abogado, porque en un Estado de derecho como Guinea Ecuatorial no se entiende que el poder legislativo esté juzgando, y ha creado un solapamiento de funciones entre el poder judicial y el legislativo. Preocupa así mismo, protesta otra abogada, el desconocimiento de sus derechos de parte de la población civil. Este hecho ha provocado que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado se conviertan en tribunales *ad hoc*, un poder fáctico relacionado con el lugar privilegiado que ocupan en la estructura del poder.

La ralentización de los procesos judiciales, explica una abogada, cansa a la ciudadanía: «Todos los estamentos del país, policía y juzgados incluidos, funcionan en medio de una anarquía increíble, de tal forma que la ciudadanía prefiere acudir a la policía antes que al juzgado para reclamar una deuda o denunciar cualquier atropello no por la eficacia de estos en la resolución de los problemas, sino por tener un pariente o un amigo en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, o simplemente porque el proceso en los juzgados se demora demasiado en el tiempo. La ciudadanía se siente impotente ante el poder judicial porque, efectivamente, carece de poder».

A esta cadena de obstáculos en los juzgados se añade la cultura de la violencia en la educación a la infancia. Los tutores/as en Guinea Ecuatorial además de aplicar en los hogares castigos severos con fuertes daños físicos a menores de edad, recurren a las comisarías de policía y a cambio de dinero, solicitan de las fuerzas del orden público, severas palizas a sus descendientes con el fin de que rectifiquen actitudes no adaptadas a la buena educación.

Las familias, en materia de corrección de la homosexualidad, son las encargadas de llevar de la mano a sus descendientes LGTBIQ+ a las comisarías para que, a través de cincuenta porrazos en el trasero, se transformen en heterosexuales. En el caso de las personas homosexuales huidas de los hogares, sus parientes solicitan —siempre pagando—, su búsqueda y captura con el mismo fin. A los cincuenta porrazos en el trasero se agregan los encarcelamientos. Las familias determinan los días de duración del encierro. En la mayoría de las ocasiones a Somos parte del Mundo le corresponde alimentar a la persona encarcelada por la familia, abastecerlo de ropa y medicinas si este fuera el caso, y pagar el soborno en las comisarías para su liberación.

Una persona LGTBIQ+ termina en una comisaría de policía simplemente por ser disidente sexual; si la identidad de género socialmente asignada no corresponde con su comportamiento amanerado y cualquier ciudadano lo denuncia; si el vecindario denuncia en la comunidad de vecinos o instituciones relacionadas con el Partido Democrático de Guinea Ecuatorial su condición sexual; si se introduce en una pelea teniendo o no la razón; si circula por la calle y una patrulla de policía lo detiene; si un viandante se lo encuentra y avisa a la policía; si un problema creado en la calle —su lugar de residencia por antonomasia— le conduce a un proceso judicial, por lo que la familia, habiéndolo

abandonado o no, se entusiasma y no aparece para liberarlo, porque la cárcel se considera institución de escarmiento para las personas díscolas.

Las familias, no obstante, cuando descubren que sus descendientes son LGTBIQ+, toman decisiones. La primera, relacionada con la trata de personas, es el encierro y la servidumbre —o la realización de labores hogareñas tradicionalmente asignadas para varones y hembras en un horario laboral de al menos doce horas diarias—.

Las salidas a la calle para cumplir con algún recado están vigiladas, y en el caso de las personas transgénero, que según la mentalidad guineoecuatorial constituyen las únicas personas homosexuales, se adaptan sus cuerpos al género socialmente asignado y no pueden manifestar amaneramiento. ¿Qué sucede cuando las personas transgénero vulneran las normas impuestas por las familias? En el caso de vulnerar las normas, sobre todo las salidas a la calle sin permiso, las respuestas son contundentes: palizas, regaños con humillaciones, castigos como el hambre durante varios días, insultos, etc.

En Guinea Ecuatorial las familias son muy duras con las personas homosexuales porque el entorno es implacable no solo con las personas LGTBIQ+, también con sus familias, y por esta razón, resulta imprescindible analizar la homofobia cultural arraigada en las tradiciones étnicas del país y vigente hasta hoy, pero instituida antes de que llegara la colonización española a tierras guineoecuatorialas.

La homosexualidad en las etnias ambo, bisio, bubi, fernandina, fang, ndowé, más otros grupos humanos que conforman el país, se define de muchas maneras: enfermedad, virus contagioso, posesión de espíritus malignos o diabólicos, brujería, mala educación, etc. Un / una descendiente homosexual representa fracaso familiar y del clan, dos instituciones encargadas de transmitir carisma, decencia, salud, bondad, alegría y, sobre todo, educación recatada y reputación positiva.

En las tradiciones étnicas guineanas las personas LGTBIQ+ no son consideradas personas, no les llaman por sus nombres, ni en público ni en privado. Carecen del derecho a una identidad cultural: un apellido que les integra en una familia. Disfrutan de nombres que determinan su exclusión, castigo, obligada transformación a la heteronormatividad, inexistencia y puro sexo, tratándose de grupos humanos que hasta hoy conservan la sexualidad como tabú. A continuación, se recogen las descripciones de los nombres para su posterior análisis.

Come culo, folla culo. Con este nombre se identifica a los hombres gais más niñas y mujeres transgénero en la etnia ambo. En la lengua de la misma etnia la denominación original es *ngéja kumjaanj*. Las lesbianas, los hombres transgénero, las mujeres bisexuales y pansexuales, son identificadas como *folla vagina, folla vulva*, la identificación lingüística se pronuncia como sigue: *ngue-ja-paca-joono*. En el grupo étnico bisio todavía se desconocen las identificaciones a las personas homosexuales.

En la lengua bubi *waiso-böiè* o mujer-hombre es el nombre que se asigna a la mujer lesbiana, bisexual, pansexual y varón transgénero, y significa «cuerpo humano poseído por un espíritu de hombre y otro de mujer a la vez». También se les llama *Ē-ritá-ra-bòobe*, «mujer que ejerce roles de varón, mujer transformada en varón» Los hombres gais se llaman *böiè-wari/ böiè-waiso*, el equivalente a decir un «hombre-mujer» o individuo compuesto de dos espíritus, uno de mujer y otro de varón.

Woman lapá. *Woman* (mujer) *lapá* (tela de uso frecuente en África negra) es el nombre que recibe el hombre gay del grupo étnico criollo, fernandino. Significa afeminado, amanerado, hombre que se deja penetrar con el pene por el ano. La misma denominación se atribuye a las mujeres homosexuales por razones androcentristas. Es posible que exista un nombre asignado a las mujeres, pero hasta hoy se desconoce, probablemente, por la invisibilidad de la sexualidad femenina en muchas culturas.

En la lengua fang hombre-mujer, *fám e mina*, se asigna a los hombres homosexuales, significa «varón que se deja penetrar con el pene por el ano», y «cuerpo poseído por un espíritu de hombre y de mujer a la vez». Esta denominación difiere del *afeminado*, «varón que se comporta como mujer por haberse criado en medio de hermanas y familiares del sexo femenino», *be kébe fe fám* y *obuan a fám*.

Las mujeres lesbianas, bisexuales, pansexuales y varones transexuales, se llaman *ayé nvéñ*, que a veces hace referencia al vaginismo. Las curanderías no diferencian la homosexualidad femenina y esta. No obstante, aunque el nombre más atribuido en los espacios públicos a las mujeres LGTBIQ+ en forma de insulto es *fám é mina* como a los hombres gais por el arraigo del androcentrismo, su distinción auténtica es *ngoro á ngá* / lagarto-pardal.

El lagarto en la tradición fang representa al hombre: rapidez, inteligencia, violencia, etc. El pájaro pardal canta eternamente, es inestable, sin personalidad, y picotea en todas las fincas. *Ngoro á ngá*, mujer lesbiana, bisexual, pansexual, varón transexual, significa «hombre desperdiciado en el cuerpo de una mujer», «mujer casi hombre», «mujer cuyo cuerpo en las noches y en la brujería, convive con un pene y una vagina», «cuerpo de mujer poseído por un espíritu de varón blanco y maligno, más un espíritu de mujer».

El grupo étnico ndowé asigna a las personas LGTBIQ+ nombres semejantes, que hacen referencia a hombres afeminados, mujeres masculinizadas, personas que ejercen roles del género-sexo contrario al socialmente asignado, etc. Les llaman *ge mumu*, *ge muado* y significan «cuerpo humano habitado por una mitad hombre, y la otra mitad mujer».

En Guinea Ecuatorial el patriarcado está muy arraigado, los roles de género también. Varón y hembra: estas dos opciones de identificación humana son las únicas admitidas. Así como las personas solo pueden ser hombres o mujeres en el mundo visible, en el mundo espiritual positivo también se prohíbe la posesión de dos espíritus — independientemente del grupo étnico de pertenencia— para las personas normales, excluyendo de este grupo a los/las curanderos/as y o especiales/iniciados en algún rito.

Una persona normal disfruta de un espíritu al nacer. Es el espíritu del bien. Es el espíritu que lo protege. Es el espíritu que Dios —no el Dios blanco— le otorga para que en la sociedad se dedique a hacer el bien. Por lo tanto, dos espíritus en un solo cuerpo, dos géneros —masculino y femenino— en un solo cuerpo, hombre y varón en un solo cuerpo, transformaciones de un género a otro, adquisiciones del pene en la noche y reposición de la vagina al amanecer —es el caso del mito de la homosexualidad femenina—, etc., significan anormalidad, no de nacimiento, sino de costumbres y de carácter brujo.

A estas tradiciones se suman los ritos de integración familiar y del clan que se realizan en la infancia. Los niños, nacidos para ejercer el poder, se someten a prácticas que les visten de autoridad, incluida la circuncisión, y tanto, que el pene, en grupos étnicos como el

fang, determinan la masculinidad. El falo está destinado a poblar el clan a través de diversas mujeres. Los cuerpos de las mujeres en la misma etnia representan impureza y los ritos de iniciación reservados para ellas están conectados con la servidumbre.

Un hombre, una mujer de Guinea Ecuatorial que no se reproduce, está catalogado/a como desgraciado/a y desperdicio para las familias y los clanes. No ejercen las labores — reproducirse y mantenerse en el tiempo a través de la genealogía familiar y clánica— asignados al nacer. Cuando son personas heterosexuales se comprende que por razones de salud han incumplido los deberes comunitarios, al menos mantienen relaciones sexuales con personas del sexo y género contrarios. Sin embargo, las personas LGTBIQ+ no están enfermas de nacimiento. Por razones de disidencia sexual violan las normas fundamentales de género: el ejercicio de los roles asignados al nacer. Los castigos que reciben son tan severos como consentidos por la comunidad.

En las tradiciones étnicas de Guinea Ecuatorial la homosexualidad constituye un mal personal, familiar, y comunitario. El libro *Mitos sobre la homosexualidad en Guinea Ecuatorial* del escritor Gonzalo Abaha, pendiente de publicación, revelará muchas dudas al respecto, y porque el informe está enfocado en la trata de personas, resulta revelador que las familias, sustentadas en ideas ancestrales, constituyen el primer sostén de la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral que afecta a las personas homosexuales. Les corresponde curar a toda costa a las personas homosexuales o en su caso, abandonarlas, con el fin de que no sean identificadas como parte de un mal que alcanza a toda una comunidad.

Las familias heterosexuales aíslan a las familias con descendencia homosexual. La infancia de las familias con hijos o hijas homosexuales tiene las puertas cerradas del vecindario para jugar con sus semejantes, realizar ejercicios del colegio en grupo, compartir compañía como asistir a la catequesis o al culto, compartir espacios de ocio de la localidad como el campo de fútbol, etc. El origen del aislamiento es el miedo al contagio de la homosexualidad. Y el contagio se puede producir no solo en la niñez. Casarse en una familia con descendiente homosexual puede ser contraproducente. Son familias sin estructura, sin buena educación, embrujadas, se sostiene. En los matrimonios, conmemoraciones importantes, fiestas organizadas por el nacimiento de un bebé, apenas se les invita. El contagio puede ser inminente.

Sin embargo, en la curación de la homosexualidad de sus descendientes las familias fracasan. Y fracasan porque la homosexualidad no es una enfermedad. Fracasan en la recuperación del *status* que disfrutaron antes de que el entorno se informara de que en su seno existe la vergüenza, una persona LGTBIQ+. Fracasan los matrimonios, los esposos abandonan a las esposas porque la descendencia homosexual es culpa de ellas, se forma en los vientres de las mujeres.

Las mujeres son además las depositarias de la tradición, se encargan de transmitirla a través de la educación. Las personas homosexuales para las tradiciones del país son maleducadas. Y han sido maleducadas por sus madres, no por sus padres.

Las familias fracasan por falta de información. La Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales en el año 1990 y los gobiernos, desde entonces, protegen a las minorías sexuales a través de una legislación

conciliadora destinada a desarraigar los mitos ancestrales que sustentan la homofobia en todas sus manifestaciones. Treinta dos años después, el gobierno de Guinea Ecuatorial no ha empezado.

La conservación interétnica de mitos ancestrales sobre la homosexualidad constituye el colchón que sustenta la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral que sufre la comunidad LGTBIQ+ en Guinea Ecuatorial. No obstante, gracias a la instauración del Estado moderno en el año 1968 con el nacimiento de Guinea Ecuatorial se introdujo la homofobia aplicada por los poderes públicos en perjuicio de las personas LGTBIQ+ mediante la Ley de Vagos y Maleantes de 15 de julio de 1954. Una norma vigente y reforzada por ley franquista 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social, que representa la segunda reforma de la Ley de Vagos y Maleantes de la España republicana de 1933, y que se está aplicando ilegalmente, entre otras razones porque las personas con poder en el país se educaron cuando estaba en vigor.

También está pendiente de aprobación el anteproyecto de ley reguladora de la prostitución y el derecho de los homosexuales en la República de Guinea Ecuatorial, redactado hace al menos tres años y cuyo contenido draconiano pretende erradicar la personalidad jurídica¹⁵ de las personas LGTBIQ+. A partir de este panorama social, cultural y jurídico, y con los postulados del Protocolo de Parlemo, el equipo investigador confeccionó el formulario de la encuesta.

2.1.- El derecho a disfrutar de la protección familiar (artículo quinto inciso c de la Constitución)

Los resultados del estudio responden a la pregunta de con quién viven las personas LGTBIQ+ encuestadas. El 16% reside con papá y mamá, el 22% con mamá, y solo un 3% con papá. La mayoría, cerca del 60%, optó por respuestas singulares: «Comparto alojamiento con otras personas LGTBIQ+; vivo donde me encuentra la noche; vivo solo/a; vivo con amistades».

En Guinea Ecuatorial a nadie se le curre reconocer en público el abandono familiar. Existir en una estructura organizada por el clan, por la familia, por el apellido, por lo que fuera, pero con relación sanguínea, representa orgullo y lo más importante: la existencia. Para los grupos étnicos del país una persona individualista no existe, y tanto, que el abandono del grupo familiar y clánico representa la muerte del individuo. Esta realidad persiste gracias a la debilidad del Estado, que no ofrece prestaciones sociales para facilitar que las personas funcionen al margen de dictámenes ancestrales de los clanes y de las familias.

Así, en los trabajos de campo, resulta muy duro para las personas LGTBIQ+ admitir el abandono familiar, por lo que muchas veces señalan opciones de respuesta contradictorias recogidas en los formularios por el miedo a ser identificadas como individuos sin familia y como consecuencia, inexistentes. A lo largo del trabajo de campo se reservaron espacios de conversación productivos con las personas que admitieron residir con papá y mamá,

¹⁵ <https://afrofeminas.com/2020/06/29/malabo-conmemora-el-worldpride-2020-con-un-anteproyecto-de-ley-que-derogara-la-personalidad-juridica-de-las-personas-homosexuales/> (pagina web consultada el 26 de abril de 2022, a las cuatro de la madrugada).

con mamá, o con papá. Están contentas porque papá y mamá no les han echado de casa, todavía, pero apenas les preguntan ni de dónde vienen ni a dónde van.

La mayoría ha sobrevivido desfilando en instituciones de curación de la homosexualidad y confiesan no haber transitado hacia la heterosexualidad. En las familias, los hermanos mayores y menores reciben apoyo escolar, incluso para cursar estudios en las mejores universidades ubicadas fuera del país, pero ellos o ellas no. En el caso de los hombres gais y mujeres transgénero —las familias guineoecuatorianas priorizan la educación del varón en perjuicio de las mujeres—, la condición impuesta por sus parientes reside en la transformación de homosexuales a heterosexuales. A veces se come en casa y les niegan la alimentación, y si no están en el hogar por alguna razón, tampoco encuentran la reserva de comida correspondiente.

El porcentaje de personas encuestadas que reside todavía con las familias admite que comparte espacios con adolescentes de menos edad. Solo el 10% no se siente abiertamente rechazado en un país de tradición gerontocrática, entre otras razones porque está esconde su identidad sexual y es cisgénero. En el último caso se considera que la homosexualidad se sanará, ya que el cuerpo no manifiesta amaneramiento, que se considera deformación.

Los nombres que las familias utilizan para referirse a las identidades de las personas disidentes sexuales tienen una connotación negativa, y tan solo el 4% de la muestra reconoce que en el hogar se les llama por los nombres asignados al nacer y no los de castigo, creados por las tradiciones étnicas, incluido el término *esto*, de uso frecuente, y que cosifica al sujeto.

Todas las personas encuestadas han vivido con tutores/as. Los tipos de castigos impuestos por las familiares como estrategias de corrección de la homosexualidad son varios, a veces se implantan de manera independiente, en otras ocasiones se aplican conjuntamente. El primer castigo es el repudio, admite el 30% que se lleva la corona, y el segundo, la reclusión en el hogar o establecimiento de curación de la homosexualidad, señaló el 90% de las personas transgénero. Cerca de la totalidad de la muestra reconoció como tercer castigo la violencia sexual, una terapia de conversión que trae como consecuencia dos problemas de Estado: La maternidad y paternidad forzadas y la descendencia no deseada y abandonada, y las enfermedades de transmisión sexual, con prevalencia del VIH/sida. Se suman a esta lista otros castigos físicos afectos a la trata de personas, a saber:

1. *Las palizas con daños físicos graves cuando no se someten a las terapias de conversión.* A las palizas se suman miembros de la familia que lo desean y el vecindario.

2. *Los regaños y reclamos del dinero ofrecido por los hombres a cambio de relaciones sexuales con niñas y mujeres transgénero.* Se trata de un método de corrección señalado por la mayoría de las mujeres transgénero asimiladas tradicionalmente al *status* de mujer. Indican que, en los casos de salida de casa sin permiso, reciben de las familias el reclamo de no haber traído dinero procedente de amantes, ya que las mujeres heterosexuales cada vez que salen del hogar, reciben propuestas sexuales y regalos de los hombres que luego benefician a la familia.

3. *La exposición del cuerpo desnudo de las personas transgénero en público.* Constituye una práctica que se lleva a cabo en la adolescencia precoz y a veces tardía, cuando las personas transgénero son descubiertas con los cuerpos vestidos de ropa no adaptada a la heteronormatividad. El castigo se procesa de la siguiente manera. Los hermanos mayores y varones atrapan a la víctima y la desnudan. Sus cuerpos se exponen delante de la familia, del vecindario, del barrio. Esta práctica se lleva a cabo también en las calles por parte de personas contrarias a la disidencia sexual.

4. *La exclusión de la persona LGTBIQ+ de la familia.* En Guinea Ecuatorial es habitual que para todo tipo de eventos las personas allegadas se vistan con uniformidad, que habitualmente es un modelo de *popó* acordado. Las personas LGTBIQ+ tienen prohibido vestirse igual para que no sean identificadas como miembros de las familias. No obstante, sí se permite su presencia en determinados espacios de servidumbre: la parte trasera de la vivienda adaptada para labores culinarias en momentos de fiesta, los lugares de servicio no abiertos al público, la cocina, el baño, etc.

Las familias, como se ha señalado, son objeto de discriminación en el país cuando en su seno existe una persona LGTBIQ+, insisten las minorías sexuales encuestadas. El 90% de la muestra indica que a sus familiares les acusan de brujería, desvergüenza, pecado, incapacidad para educar bien a la prole enferma de homosexualidad, etc., y que las autoridades locales —comunidades de vecinos y estructura básica del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial—, estigmatizan y acosan a las familias por su parentesco con homosexuales. La intolerancia es tan intensa, explica la mayoría, que el objetivo consiste en forzar la mudanza de la familia cuando no del/la descendiente LGTBIQ+.

El arrepentimiento y las lamentaciones de no haber abortado el embarazo del descendiente homosexual constituyen un recurso frecuente de las madres como terapia de conversión psicológica, lamentan las personas transgénero. «A mi madre le culpa todo el mundo porque yo sea maricón, porque sea lesbiana. Incluso mi padre le culpa a ella», subrayan la mayoría de niñas, niños, hombres y mujeres transgénero.

En los grupos de discusión se concluyó que la discriminación social y de los poderes públicos que sufren las familias por haber reproducido una persona LGTBIQ+ incrementa la homofobia de estas hacia sus descendientes. «Si tú fueras normal esto no ocurriría. La homosexualidad es una moda de la modernidad, de las redes sociales y de los blancos. Tú puedes cambiar si te lo propones». Con esta reprimenda, reconoce el 65% de la muestra, se recrudece la violencia en el hogar porque «te hemos llevado a todos los sitios de curación de la homosexualidad y no pones de tu parte para ser normal y curarte de este virus contraído de otros homosexuales con los que frecuentas», reconoce el 30% como continuación de los castigos discursivos de las familias.

2.2.- Las escuelas participan en la trata de personas con fines de explotación sexual

No solo las familias corrigen la homosexualidad y son tratantes, el colegio se suma rápidamente, entre otras razones porque los tutores y tutoras solicitan ayuda a la dirección y profesorado del centro educativo que forma al adolescente. Así lo reconoce el 72% de las personas encuestadas. No obstante, el repudio, esta herramienta de conversión de la homosexualidad de uso frecuente por las familias guineoecuatorias, y que se produce

en la adolescencia, en la edad escolar, cuando no llega acompañado de la suspensión del coste de la escolaridad de parte de las familias, ayuda a aliviar el hambre: las adolescentes transgénero son amigas y colegas de las adolescentes cisgénero en un país que prohíbe la prostitución por ley (Ley de vagos y maleantes, 1954).

En los colegios de Guinea Ecuatorial está institucionalizada la violencia sexual por parte de algunos profesores varones, radicada en el intercambio de buenas notas a cambio de relaciones sexuales con niñas. Las niñas transgénero, para el profesorado, son el canal de acceso a los cuerpos de las niñas heterosexuales a cambio de dinero, comida y protección del acoso escolar homofóbico. A su vez, las niñas heterosexuales son el canal de acceso de los profesores homosexuales a las niñas transgénero a cambio de dinero, comida y protección, frente al acoso escolar que sufren las niñas. El profesorado que intercambia las notas con sexo homosexual precisa de muchísima discreción.

Los recursos económicos que las familias restringen para lograr la curación de la homosexualidad de sus descendientes se ofrecen en el colegio. Las familias suspenden el derecho a la alimentación del / la adolescente. Las familias suspenden la entrega de dinero para transporte y comida en el colegio. Las familias suspenden la paga de excursiones, etc. Sin embargo, corre la voz entre el profesorado. Alarma la aparición de una niña transgénero, de un niño transgénero. En todo caso, las niñas transgénero son las más aventajadas porque en el nivel secundario y bachillerato el porcentaje de mujeres educadoras es muy bajo, se concentran en los grados de preescolar y primaria. Y no solo se corre la voz en el colegio.

El profesorado informa a las amistades externas al colegio y las niñas transgénero a través de contactos son captadas por varones externos al colegio; son captadas por amistades heterosexuales para beneficio de varones con alto poder adquisitivo; y son captadas por las diferentes redes de trata de niñas transgénero con fines de explotación sexual y laboral. La discreción que requieren los profesores homosexuales que se acuestan con las niñas transgénero se paga. Las niñas heterosexuales cobran el coste de la discreción y a cambio, convencen a profesores clientes de las niñas transgénero, a sus amantes profesores varones y estudiantes, de la necesaria protección a las niñas transgénero del acoso escolar debido a su rentabilidad sexual.

La protección contra la violencia que el/la menor LGTBIQ+ no encuentra en casa aguarda en el colegio, más dinero a mano a cambio de relaciones sexuales. Las niñas heterosexuales de manera paulatina, reconoce la mayoría, se convierten en explotadoras de las niñas transgénero. Custodian el material escolar de ellas. Cargan las carteras de ellas. Se convierten en sus recaderas para cualquier necesidad. Se ocupan de los trabajos escolares estipulados para ellas y que en el sistema educativo se atribuyen al estudiantado del género femenino: Limpiar las viviendas del profesorado, cocinar para el profesorado, cargar el agua para las viviendas del profesorado, mantener relaciones sexuales a cambio de notas o no con el profesorado masculino. A pesar de la violencia homofóbica que sufren las personas LGTBIQ+ en el hogar familiar, explican las personas encuestadas, se fueron muy tarde de casa —con muy tarde se refieren a los diecisiete años—. Un buen grupo huyó sin despedirse, y el 70% reclama una casa de acogida para no terminar en la calle. La mayoría de las personas encuestadas no vive con las familias. El 33% huyó porque encontró acogida en viviendas alquiladas por personas de la comunidad

LGTBIQ+; el 20% huyó porque la pareja lo ayudó con el ofrecimiento de una vivienda en arrendamiento y con la promesa de ser ayudadas/mantenidas económicamente; el 10% especifica que por miedo al maltrato se adelantó a la expulsión familiar y se fue a la calle; el resto alega motivos relacionados con la violencia sexual.

3. En nombre del amor: Captación, traslado y transporte.

3.1. En nombre del amor: cuando las familias se disputan la mano de obra de las niñas y mujeres transgénero.

La trata de personas en la comunidad LGTBIQ+ está bien estructurada. La familia, el padre y la madre, constituye por razones ya explicadas el primer estamento tratante. No obstante, a veces la salvación procede de parientes de segunda línea, quienes acogen a las personas homosexuales en nombre del amor y la sangre que les une. La mayoría de las niñas y mujeres transgénero encuestadas reconoce haber caído en manos de una promesa de salvación y que una vez trasladadas al nuevo hogar, se convierten en mano de obra gratuita, sin asistencia a la escuela en la mayoría de ocasiones, y sin tiempo de descanso.

El perfil de parientes que capta a niñas y mujeres transgénero es específico. Son familiares de mente abierta, aparentemente. Viajan a menudo a Occidente. Se les conoce como personas empresarias y dueñas de grandes tiendas que comercializan productos fabricados en Occidente. Dirigen negocios de productos para belleza y son gerentes de empresas dedicadas al ocio nocturno.

No obstante, el perfil de familiar que capta a las niñas y mujeres transgénero no solo pertenece a la clase media o media alta. En muchas ocasiones las familias captoras son de origen humilde y visionarias que, durante largos años, han observado y descubierto en las víctimas a personas trabajadoras, principalmente en labores atribuidas tradicionalmente al género femenino: el cuidado a personas enfermas, la cocina, el cuidado de la prole, la plancha, el lavado de ropas y demás bienes del hogar.

En las primeras semanas, reconoce al menos la mitad de las niñas y mujeres transgénero encuestadas, se sienten liberadas. Pueden comer al día. Disfrutan de una cama en exclusiva. Se sienten integradas en una nueva familia. A veces se les permite estudiar. Su orientación sexoafectiva se aborda abiertamente sin connotaciones insultantes. Todo funciona bien hasta que paulatinamente sale a la palestra el conjunto de deberes que les corresponde cumplir. A lo largo del día pueden salir a la calle siempre que no se identifiquen con la familia ni de acogida ni de origen, y adaptando el cuerpo al sexo-género socialmente asignado.

Las personas captadas por familiares y por la vía del amor más lazos sanguíneos, disfrutan de la libertad de circulación solo por las noches, y travestidas, para no ser identificadas y relacionadas con la familia. En los hogares realizan todas las tareas del hogar y en los negocios, trabajan al menos doce horas y sin paga: la paga es el nuevo hogar. La deuda

que se adquiere es el nuevo hogar. Tienen permitido salir a la calle de día solo para cumplir las obligaciones impuestas por la familia de acogida.

El derecho a la educación de la persona acogida es decisión de la nueva familia y cuando se ejecuta, solo se costea la matrícula, el material escolar se reserva a merced de los hombres que supuestamente mantienen relaciones sexuales con la niña o mujer transgénero. La estudiante apenas dispone de tiempo para realizar los ejercicios de clase y no se puede mezclar con el estudiantado del colegio. Se teme que el alumnado, conocedor de la orientación sexoafectiva de la persona LGTBIQ+ pueda difundir la información en el entorno y desprestigiar a la familia de origen y de acogida.

Poco a poco, explican, la familia de acogida se convierte en la de nacimiento en la manifestación de la homofobia. En la mayoría de ocasiones las comisarías de policía se convierten en espacios de trifulca familiar. Papá y mamá echan de menos la mano de obra de la niña o mujer transgénero en casa y denuncian el robo de esta ante las autoridades, alegando «mi hermana/o ha robado a mi descendiente, le esconde en casa y le permite ser maricón saltándose las tradiciones africanas».

La policía en estos casos apenas se pronuncia. La solución, obligatoria, consiste en imponer una multa a ambas partes y mandarlos a casa alegando que «las autoridades no participan en la solución de estos temas. Vayan a resolverlo a nivel familiar».

3.2. En nombre del amor en pareja

Las personas LGTBIQ+ huyen de las familias —de nacimiento y de acogida— cuando los problemas se agravan. El siguiente estamento de explotación son las y los tratantes que en nombre del amor aparecen en sus vidas, y tanto, que el 57% de las personas encuestadas reconoce vivir en pareja. A la pregunta de cómo se conocieron los cónyuges, cerca del 90% señaló las siguientes respuestas: «Me la presentaron amistades heterosexuales VIP»¹⁶, «me la presentaron amigas heterosexuales *Ansu Fati*»¹⁷. Solo un 8% indica que las amigas heterosexuales *mayonesas*¹⁸ y *maduras*¹⁹ les presentaron a sus compañeros/as sentimentales.

¹⁶ VIP: Persona importante por su posición social o económica. En Guinea Ecuatorial se llama así a las personas cercanas al poder político por dos razones. Primera razón, el acceso al dinero está condicionado al acceso a los cargos políticos. Una persona empresaria que triunfa al margen de la política representa un peligro para la élite en el poder, y no descansa hasta que asume un cargo político con el fin de ser controlado. Y, en segundo lugar, se entiende por clase alta no a la disposición de dinero y recursos económicos, sino a la cercanía con la familia del primer jefe de Estado y del segundo —Francisco Macias y Teodoro Obiang Nguema Mbasogo—, ya que el derecho de propiedad no está garantizado y las personas con poder en muchísimas ocasiones, han hecho desaparecer los recursos de personas trabajadoras, pero no relacionadas con los poderes públicos.

¹⁷ Ansu Fati: Jugador del Fútbol Club Barcelona que se hizo famoso por su habilidad en el juego y gracias a su incorporación al equipo a una edad muy temprana. En Guinea Ecuatorial se llama así a las niñas que oscilan entre los trece y diecinueve años, que son un atractivo sexual para hombres muy mayores con dinero, y que son buscadas con fines sexuales por estos.

¹⁸ Mayonesa: Mujer que conserva atractivo para los hombres a pesar de haber sido madre varias veces. Sus edades oscilan entre los veinticinco y los treinta y dos años.

¹⁹ Maduras: Mujeres mayores, cuya edad oscila entre los treinta y cinco y sesenta años, con o sin atractivo físico, pero con suficiente dinero como para vivir en medio de la abundancia económica. Son mujeres que casadas o no, atraen a jovencitos y a cambio de dinero, mantienen relaciones con ellos. A estos niños les llaman *chochó boys*, no tienen recursos para estudiar, proceden de familias pobres y residen en las ciudades de Malabo y Bata.

Para entender el alcance de la trata a las personas LGTBIQ+ es importante aterrizar en el mercado de la prostitución heterosexual. Las mujeres en Guinea Ecuatorial y en el mercado sexual se clasifican en tres grupos. Primero están las *maduras*, también se llaman *Ansu Mama*, o grupo de mujeres definidas a nivel tradicional como hembras de mala vida que tras reproducirse en matrimonio o no, cumpliendo el rol cultural de una mujer, no se jubilan sexualmente como se espera, y buscan placer sexual en niños y hombres jóvenes a cambio de dinero.

Las personas de edad adolescente, en cambio, no encuentran en estas mujeres nada malo, incluso se ha compuesto para ellas una canción aduladora, titulada «Madura de *nsuit*». Los varones, consideran que estas mujeres viven con libertad, están empoderadas y con ellas lo tenemos todo *free* o libre: crédito *free*, ropa *free*, comida *free*, coches *free*, buen sexo *free*. Una mayoría tiene la vida realizada —casa construida, descendencia reproducida, recursos económicos producidos, viajan cuando quieren, no se encuentran a gusto en los matrimonios por lo que un buen grupo está divorciado—. El atractivo en ellas no solo consiste en lo que aportan económicamente. En las relaciones sexuales apenas se inhiben, ni piden dinero, en cambio, lo ofrecen, y no se comprometen con nadie.

Las *maduras* son mujeres que en el matrimonio o en las relaciones sentimentales con hombres adultos tropiezan con limitaciones. Es el caso de las prácticas sexuales placenteras para las mujeres que se niegan a realizarlas por desconocimiento del cuerpo femenino, por vergüenza, o debido a la persistencia de mitos sobre sexualidad femenina. En algunos casos se formalizan las relaciones entre jovencitos y mujeres *maduras* y son estas las que llevan a los chicos a vivir a sus casas.

Los jovencitos que buscan a las *maduras* y estas a ellos, se llaman *chochó boys*, *pequeños*, *piter de las maduras*, *Ansu Fati*. Y aunque el término *Ansu Fati* se creó para las niñas y mujeres, las *maduras* lo han extendido para referirse a los amantes varones, cuya vida miserable en Bata y Malabo, se debe a la humildad de sus familias de origen y a la escasez de ayudas económicas en becas.

En la mayoría de ocasiones los *chochó boys*, *pequeños* o *Ansu Fati*, carecen de libertad de circulación y todo su entorno está rodeado de prohibiciones establecidas por las *maduras*.

Los nombres referidos a los varones en el mercado sexual cambian cuando las relaciones se formalizan entre las *maduras* y los hombres jóvenes cuyas edades oscilan entre los 17 y los 35 años, y la edad de la mujer es ligeramente mayor. A partir de este momento pasan a llamarse *embajadores*. El término, despectivo para el varón, significa «inquilino que puede ser expulsado o cambiado de destino en cualquier momento como un embajador en el mundo diplomático». El fundamento de este hecho social se encuentra en las tradiciones étnicas, encargadas de estratificar al varón como proveedor de recursos y jefe de familia, una norma, sin embargo, desmontada por las mujeres en estas parejas, por lo que el hombre se convierte en objeto de burla para su familia de nacimiento, su familia política y su entorno.

Después de las *maduras* o *Ansu Mami*, las mujeres guineoecuatorianas en el mercado sexual y por orden decreciente adquieren un segundo nombre: las *mayonesas*.

Las *mayonesas* no son mujeres ricas en recursos trabajados por sí mismas. Los hombres ostentan todo el poder de decisión en este grupo, y tanto, que en el mercado sexual atribuyen para ellas la siguiente acepción: «hembras que a pesar de la edad —que oscila entre los veinte y treinta años—, conservan cierto atractivo sexual y son útiles en el mercado de la prostitución captando a las *Ansu Fati*, o de vez en cuando, si no están disponibles estas, haciendo sus veces. Son el plan B de los hombres en el mercado de la prostitución».

Las *mayonesas* están catalogadas para las personas encuestadas como «amigas heterosexuales VIP». La condición de «persona importante por su posición social o económica» que se les atribuye, se debe a su cercanía con los hombres enriquecidos gracias a la prostitución femenina —heterosexual y LGTBIQ+—, y que, a través de ellas, son captadas en un porcentaje muy alto.

Las *Ansu Fati* constituyen el tercer grupo en la clasificación de mujeres según las normas del mercado sexual, también se llaman *pequeñas*, *ebuma* o fruta rica, *fresquita*, *bi chí be ñía boro/comida de mayores*, *mi niña*, etc. Las protagonistas tienen edades entre los doce y los dieciocho años. La demanda en el mercado de la prostitución se concentra en ellas y a partir de que cumplen diecinueve o veinte años, empiezan a caer en desgracia comercial porque en el mercado se demanda a las niñas, cuanto más pequeñas, mejor. Los hombres de todas las edades las buscan a ellas, y si son mulatas, mucho mejor.

La trata de personas que afecta a la comunidad LGTBIQ+ no es exclusiva. A pesar de su especificidad, se asienta en una red de explotación sexual heterosexual bastante arraigada y que, con las personas homosexuales, se ha visto ampliada. De hecho, la utilidad de las mujeres heterosexuales —las *mayonesas* y las *Ansu Fati*— en el mercado de la prostitución es considerable. Sirven de canal de captación a las personas LGTBIQ+ más demandadas en el mercado: las niñas y niños transgénero, debido a su juventud y a los mitos sobre la homosexualidad que envuelven sus cuerpos.

Las amistades heterosexuales VIP / las *mayonesas*, y las amistades *Ansu Fati*, forman un grupo muy poderoso en el mercado sexual. Además de ejercer de trabajadoras sexuales, tienen acceso a los proxenetas. Conocen los gustos sexuales de los hombres ricos del país y se codean con personas de clase alta relacionada o no con el mundo de la prostitución, por lo tanto, su condición de VIP no radica en la disposición de recursos económicos sino en su posición de cercanía a personas que sí tienen dinero y consumen la prostitución.

Es importante subrayar que el proceso de captación a las víctimas de trata con fines de explotación sexual y laboral externo a la familia se producen en espacios como las salidas de los colegios; las salidas, entradas y permanencia en las curanderías e iglesias; las salidas, entradas y permanencia en los hogares familiares o de acogida; las tiendas de ropa, cosmética y de alimentación propiedad de familiares y amistades de personas homosexuales; los restaurantes, paf —en determinados países como España se llaman pub—, discotecas y cualquier espacio relacionado con el ocio.

Las personas tratantes se acercan a las víctimas con ayuda de los vehículos o a pie, las identifican, y siguen sus pasos hasta el lugar de residencia, de trabajo, de estancia, al principio con discreción. En el caso de los hombres transgénero y lesbianas con un físico tradicionalmente masculino, los estadios de fútbol y las academias de formación para

policías y militares además de los lugares de concentración de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, son los espacios clásicos de captación.

No es casualidad que las niñas y mujeres transgénero sean captadas en los espacios de trabajo y ocio, especialmente de noche: restaurantes, bares, discotecas. Debido a la homofobia laboral, una buena mayoría se emplea en labores tradicionalmente atribuidas a las mujeres como peluquería y estética.

3.3. Malabo, un paraíso para Bata en materia de captación en nombre del amor

A pesar de la eficacia en la captación de víctimas de la trata de personas LGTBIQ+ en los lugares antes citados, el 50% de las niñas y mujeres transgénero residentes en la ciudad de Bata identifica las redes sociales como espacio por antonomasia para conseguir pareja. Somos Parte del Mundo recibe con frecuencia en sus oficinas a niñas transgénero trasladadas de Bata a Malabo, gracias, explican, a la ayuda de sus parejas. ¿Quiénes son sus parejas en este caso?

La ciudad de Malabo, capital de la República de Guinea Ecuatorial, simboliza la abundancia económica, explica al menos la mitad de la muestra: «En Malabo hay dinero y libertad para las personas LGTBIQ+». El contenido del libro *Yo no quería ser madre. Vidas forzadas de mujeres fuera de la norma*²⁰, contiene citas extraídas a partir de entrevistas en profundidad a al menos cuarenta disidentes sexuales víctimas de maternidad forzada. En su conjunto sostienen la misma versión y exponen que la Región Continental es un entorno rural y hostil para personas disidentes sexuales. Gonzalo Abaha, escritor y coordinador regional de Somos parte del Mundo, describe Bata en el mismo sentido en una entrevista:

Malabo y Bata son dos países. En Malabo la gente tiene la mente un poco abierta. Bata, en cambio, es un pueblo grande con carreteras que sabe maltratar, por lo que, si eres LGTBIQ+ y estás fuera del armario, vives la exclusión más absoluta: estás enfermo de un virus contagioso que se llama homosexualidad. Es el diagnóstico de los poderes públicos y de la población²¹.

Las mujeres y niñas transgénero llegan de Bata a Malabo con ayuda de parejas, sin documentos ni dinero. En el bolso cargan una promesa de amor formulada por un hombre cuyo rostro no han visto en la vida. El medio de transporte que les ayuda a llegar, aseguran las encuestadas, es el barco de los Ministerios de Seguridad y Defensa, de nombre Anfíbio. Los viajes se realizan también en aviones militares.

El colectivo encuestado cita entre otros medios de transporte para el traslado de la ciudad de Bata a Malabo los aviones de la compañía Ceiba cuando realiza viajes de Estado. A partir del momento en que llegan a Malabo no salen a la calle. Son conducidas en coches con cristales oscuros hasta viviendas privadas que tampoco identifican en un primer momento. Los tratantes extraen de ellas documentos personales si los tuvieran, y cualquier medio de comunicación, principalmente el teléfono móvil.

²⁰ Ed. Egales, Madrid, 2019

²¹ <https://www.fronterad.com/la-homosexualidad-es-un-virus-que-se-contrae-en-malabo/> (página web consultada el 2 de abril de 2022 a las 6 horas 30 minutos).

En las viviendas de acogida no comparten, generalmente, espacio con otras niñas y mujeres transgénero. Están solas, encerradas, no reciben paga por los servicios sexuales que prestan con un varón o varios. Las personas que son clientes son las mismas que les traen de comer. No tienen mecanismo de salida de las viviendas. Los encierros se producen en barrios destacados como Caracolas o Pequeña España, el Paraíso, ciudad de Sipopo, Hotel Tres de Agosto, la presidencia de la República en residencias reservadas para militares y policías de alto rango, Banapá, etc.

Las personas que captan a las niñas transgénero en las redes sociales logran un tesoro. Y no solo estas mantienen relaciones sexuales con la víctima, también participan las amistades en orgías. Cualquiera que lo desea se acuesta con ellas siempre que pague a la persona que ha captado a la niña y mujer transgénero. El proceso dura bastantes meses y cuando los tratantes se cansan de las menores y quieren cambiarlas por otras, las abandonan en la calle sin recursos ni ropa de cambio. A partir de ese momento, las víctimas buscan a personas de la comunidad LGTBIQ+. Apenas cuentan por qué se encuentran en Malabo, cómo llegaron y quién les trajo, salvo por confianza y necesidad de recursos para esconderse.

En estos casos la respuesta a la pregunta de los nombres de las personas que les han ayudado a llegar a Malabo es: «si hablo de la persona mi vida corre peligro. Ha prometido matarme si hablo. Tiene una pistola». Las víctimas en este caso solo buscan alojamiento seguro y billete de regreso a la ciudad de Bata. Arrastran problemas de hemorroides, ano desgarrado y más de una ITS. Somos parte del Mundo se encarga de los gastos en su salud y regreso a la ciudad de Bata. Las niñas y mujeres transgénero que han pasado por esta situación están deprimidas. Desaparecen por un buen tiempo de los espacios visibles de la comunidad LGTBIQ+.

3.4. En nombre del amor todo es posible

En nombre del amor todo es posible. Y, a pesar de que más de la mitad de las personas encuestadas reconocen tener pareja, también admiten que no conviven con ellas: se alojan en viviendas de personas de la comunidad LGTBIQ+. Cerca del 50% sostiene que los encuentros con sus parejas se producen en viviendas de amistades y personas conocidas; el 18% de la muestra se ve con las parejas en las residencias y hoteles; el 6% solo se encuentra en los vehículos personales de la pareja que está en el *armario* para hablar y mantener relaciones sexuales; y el 10% reside en viviendas particulares cuyo alquiler costea la pareja que está en el *armario*.

A la pregunta de «si tienen libertad de entrar y salir de la casa de residencia» dirigida a las personas cuyas parejas costean o no el alquiler de sus viviendas, solo el 7% reconoce disfrutar de la libertad de circulación y de movimiento, y de elegir amistades. El 93% señala que la excusa para las personas que son sus parejas con el fin de que se queden el mayor tiempo posible en casa, es la discreción, ya que podrían perder todos los derechos y oportunidades si se vieran descubiertas como homosexuales.

Las personas entrevistadas que reconocen estar en pareja también admiten que tienen prohibidas las salidas y visitas por parte de personas no admitidas por sus cónyuges. Si salen de casa lo hacen a escondidas con el riesgo de peleas y abandono en el caso de ser

descubiertas. Tienen que romper las amistades de toda la vida obligatoriamente para mantenerse en la relación. El 38% indicó que tiene prohibidas todo tipo de amistades.

Más de la mitad de las personas transgénero encuestadas abandonan los estudios una vez que, huidas del hogar familiar y/o casa de curación de la homosexualidad, entran en pareja en nombre de la discreción, y porque «en Guinea Ecuatorial los estudios no aportan beneficios y se puede ser persona rica siendo analfabeta», asegura el 10% como argumento esgrimido por sus parejas para que abandonen la escuela.

En el caso de los hombres transgénero y lesbianas con el físico tradicionalmente masculino, al menos la mitad no solo abandona los estudios, también se va del equipo de fútbol como espacio de desarrollo personal porque de lo contrario, expone a su pareja. Las personas que no tienen pareja y siguen estudiando, explican que las familias no costean sus estudios, que se encargan ellas mismas trabajando en las «gestiones de *chavalitas* y destajos», y cuando las parejas sí pagan los gastos de sus estudios, según el 20%, la asistencia al colegio está vigilada y en cualquier momento puede suspenderse.

Al menos la mitad de las personas encuestadas y en pareja son conocidas por las familias políticas bajo ciertas prescripciones. Primero, tienen que adaptar sus cuerpos y vestimenta a las normas de género socialmente asignadas. Segundo, de cara a la galería, son dos personas cuyo único vínculo es la mistad o familiaridad. Tercero, los sentimientos, las emociones y la afectividad, quedan prohibidas en público. Estas actitudes constituyen la norma en los espacios con las personas de la familia. Solo un 10% reconoce que lleva una vida de pareja abierta frente a las familias.

¿Qué sucede cuando la familia de nacimiento se desplaza al lugar de encuentro o convivencia de la pareja sabiendo o no que su pariente es homosexual?

Las personas transgénero que constituyen al menos la mitad de la muestra de la encuesta, además de adaptar su cuerpo e indumentaria a las normas sociales de género, se van de casa y no regresan hasta que se marchan las visitas, o son escondidas en espacios inaccesibles a las visitas: debajo de la cama conyugal, especialmente. En Guinea Ecuatorial es normal que las personas de la familia, además del baño y la cocina, accedan a la habitación del pariente cuando pertenecen al mismo género o sexo, o en su caso, si son jóvenes y el estado civil de la persona visitante es soltero/a.

Las parejas, explican, al principio se muestran cariñosas y abiertas, hasta que tras un mes como máximo de relación, llegan los acuerdos sobre la adquisición de recursos económicos para sobrevivir.

Más del 50% de la muestra reconoce que la búsqueda de recursos económicos para sobrevivir sin importar el medio, constituye una recomendación y a largo plazo una imposición de parte de las parejas para traer dinero a casa.

En el caso de las mujeres transgénero las parejas proponen tres opciones de trabajo: Gestionar *chavalitas* o *Ansu Fati* para los *sugar-dadi*, realizar *business* —en este caso se trata de la prostitución propia con hombres mayores a los que llaman *sugar-dadi*, *maduro*, *papi*, *mi mayor*, etc.; y ejercer la prostitución con hombres pobres. La prostitución con varones pobres tiene un nombre específico y denigrante. Por razones de seguridad se reserva en este informe. En todo caso, las opciones de trabajo citadas se compaginan con

otras labores como la peluquería, el empleo de asistencia en una tienda, la estética, los bares y restaurantes, los pub y discotecas.

Las mujeres lesbianas, bisexuales y hombres transgénero, disponen de un panorama laboral abarcador.

Las mujeres que se mantienen dentro del armario —casi todas con identidad cisgénero— trabajan en los puestos de trabajo disponibles para las mujeres heterosexuales, y ocupan un lugar privilegiado dentro del patriarcado en comparación con los hombres transgénero y lesbianas con el físico masculino. Es así porque están normalizadas como mujeres y se mantienen a toda costa en el armario. A cambio de ocultarse durante mucho tiempo, se ven obligadas a estar en pareja con tres personas y con el siguiente orden de importancia. Primero, de cara a la sociedad tienen como pareja un varón, encargado de su manutención, de la manutención de la familia de ella y de la descendencia de ella. Bajo ningún concepto pueden dejarse ver con personas homosexuales. Segundo, están en pareja con una persona LGTBIQ+ que hace de varón para ella en la comunidad LGTBIQ+ y que aparenta masculinidad.

Y es que el funcionamiento de las relaciones de la comunidad LGTBIQ+ a pesar de la diversidad está adaptado al binomio varón / hembra y masculino / femenino, lo que da lugar a la reproducción de la violencia machista radicada en el modelo de masculinidad y feminidad imperante. La consecuencia de esta estructura humana copiada, crea otro modelo de relación que sí se adapta a la diversidad sexoafectiva. Se trata de parejas del mismo sexo-género que funcionan sin normas de sujeción, pero fuertemente castigadas por la heteronormatividad adoptada como norma de funcionamiento en la comunidad homosexual.

Las mujeres lesbianas, bisexuales y pansexuales cisgénero cuentan en su abanico como tercera opción con estas parejas. Son parejas en las que, al contrario de las formadas con varones heterosexuales y varones transgénero, apenas existen roles de género. Ambas mujeres conviven en igualdad. Son las parejas más duraderas.

No obstante, las mujeres lesbianas, bisexuales y hombres transgénero, en su mayoría, reconoce que, estando en el armario o no, se emplean en la prostitución. Se emplean como trabajadoras sexuales solas, y a veces acompañadas de un modelo específico de cliente, cuyo nombre es el *mirón lesbico*. Se distingue del resto de hombres consumidores de la prostitución porque disfruta de su sexualidad observando a dos mujeres manteniendo relaciones sexuales. Este perfil de cliente en raras ocasiones participa. Es un varón con alto poder adquisitivo y vivienda disponible en barrios de clase alta como el Paraíso, Pequeña España, Buena Esperanza, Banapá, los Ángeles, etc.

Este perfil de cliente a veces contrata en soledad los servicios, pero viene acompañado de otros hombres que, sin acuerdo previo, inician orgías. Los encuentros, producidos en viviendas aisladas, carecen de opciones de huida por el aislamiento y fuertes medidas de seguridad. Además, disponen de otros clientes específicos aparte del mirón lesbico: los varones que buscan ascenso social, especialmente en el poder, y que tienen como mandato acostarse con mujeres cuyos cuerpos alojan espíritus de hombres para apropiarse de ellos en la brujería y ascender en política.

Las mujeres lesbianas, bisexuales y pansexuales cisgénero cuando viven el periodo de *Ansu Fati* reciben ofertas en el mercado sexual procedentes del mundo heterosexual varonil y lésbico. A partir de su degradación al nivel de *mayonesas* y de manera creciente, dejan de importarle a la clientela como antes y la preferencia por ellas retrocede a favor de la generación en la adolescencia precoz. A partir de entonces sus roles cambian. La gestión de *chavalitas* y de sí mismas para las *maduras* LGTBIQ+ casadas o no y los *sugar-dadi*, se convierte en el nuevo empleo.

Las mujeres lesbianas, bisexuales y pansexuales cisgénero, explica al menos de la mitad de las encuestadas con esta orientación sexoafectiva, se conservan en el empleo solo si se mantienen en el armario. En caso de ser descubiertas como disidentes sexuales son expulsadas por el miedo del entorno a contagiarse de la homosexualidad. En algunos casos se convierten en juguetes sexuales para las mujeres integradas en la directiva de la entidad, quienes siendo LGTBIQ+ o no, alegan experimentar.

Una estrategia de captación a mujeres lesbianas, bisexuales y pansexuales constituye la creación de negocios nocturnos (paf, discoteca, bar, etc.), específicamente para ellas. Existe una red de mujeres homosexuales que entran en matrimonios para protegerse de la homofobia. Convive con parejas heterosexuales para disfrutar del acceso al dinero de algún esposo o amante rico, y mantiene a la vez encuentros sexuales con personas de su mismo sexo.

Los negocios funcionan exclusivamente por las noches, en los espacios relegados al ocio nocturno. El capital del comercio les corresponde a ellas, pero ni tan siquiera trabajan en la gerencia. La pantalla tiene nombre propio: la amante de alguna de ellas.

La amante, insisten las encuestadas, se traviste solamente de noche. Siempre es la amante de alguna *madura* o *mayonesa* LGTBIQ+. Se encarga de aportar recursos para que la empresa se mantenga en pie. El negocio empieza a funcionar. Corre la voz en la red de *maduras* y *mayonesas* con nombres específicos que por razones de seguridad no pueden ser desveladas en el informe. Estos espacios siempre se rodean de escándalos a raíz del poder reclamado por las financiadoras, quienes consideran que todo lo que poseen sus amantes les pertenece, desde la zapatilla comprada hasta la ropa íntima, más la fidelidad en alquiler. Las peleas surgidas a veces provocan las intervenciones de la policía. La información se difunde, los esposos y amantes heterosexuales, si existieran, se informan. Las familias de sexo masculino de las financiadoras se informan.

Los problemas surgidos en estos espacios de captación se reservan para la adolescente LGTBIQ+. Las *mayonesas* y *maduras* niegan, casi siempre, y en público, cualquier relación sentimental con las niñas y mujeres de la comunidad LGTBIQ+.

Cuando el conflicto expulsa del armario a las tratantes y desde luego a su entorno cercano, las familias, esposos y amantes de las *mayonesas* y *maduras*, imponen para ellas el sometimiento a las terapias de conversión. Las maduras no casadas, gracias a su poderío económico apenas obedecen. Sin embargo, la suerte nunca acompaña a las niñas y mujeres lesbianas, bisexuales y pansexuales de origen humilde. Terminan en prisión y si los esposos y hermanos varones de la *mayonesa* y la *madura* son poderosos, las encierran en la prisión *Black Beach*. En la prisión sufren el abandono familiar y de la pareja.

Las asociaciones de mujeres *mayonesas* y *maduras* LGTBIQ+ están especializadas en la captación de niñas y mujeres lesbianas, bisexuales y pansexuales. La captación se produce a cambio de una casa en alquiler, comida, ropa, acceso al colegio, acceso a la libertad. Las adolescentes buscan igualmente a estas mujeres como estrategia segura para escaparse de la casa familiar. Huyen sin documentación, culturalmente custodiada por la familia y de acceso restringido a la infancia.

En los espacios creados por la tratante para el alojamiento se establecen normas. Residen en estas viviendas solamente las niñas captadas u otras personas LGTBIQ+. La casa, a veces, pertenece por herencia familiar o por construcción propia a la tratante. Las víctimas disfrutaban en un primer momento del acceso a bienes básicos.

Los bienes comprados —comida, ropa, medicinas, matrícula y material escolar, teléfonos móviles, etc.—para beneficio de las homosexuales captadas no constituyen un regalo sino una deuda. En el caso de que quieran huir de los espacios controlados por las tratantes, lo retienen todo: el negocio creado con capital de ellas y cuya contabilidad alegan controlar; el negocio creado por ellas cuyos ingresos se amplían con la concurrencia de otras niñas captadas por las hermanas de la asociación que acoge a la tratante, la gerente del negocio cobra un plus si consigue atraer a otras adolescentes accesibles para las *mayonesas* y *maduras* constituidas en asociaciones. La deuda es infinita.

La deuda adquirida por las víctimas captadas se contabiliza a partir de la alimentación comprada desde que residieran con las familias de nacimiento, se amplía desde que empezaran a convivir en los espacios controlados por las tratantes, y finaliza en el momento que pretendieran romper la relación y huir. La deuda se extiende y se contabiliza en la ropa comprada, la peluquería, la manicura, el pelo postizo, los electrodomésticos, la matrícula y el material escolar si hubiese, etc. En el caso de que las víctimas huyeran de la casa familiar con documentación personal —la partida de bautismo, el documento de identidad personal, el pasaporte, el carnet del censo, el carnet del PDGE—, o que la documentación se hiciera en pareja con los fondos de tratante, también se confiscan.

¿Cómo es la relación de las personas encuestadas con la comunidad heterosexual no relacionada con la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral?

La solidaridad de las amistades heterosexuales excluyendo a las *maduras* y las *mayonesas* cuando las personas integrantes de la comunidad LGTBIQ+ se encuentra en apuros, existe. Al menos la mitad—cuyo estado civil es la soltería o en pareja—admite tener amistades heterosexuales, y que en momentos difíciles recibe ayudas económicas de estas. No obstante, explican, que en la mayoría de ocasiones las ayudas se producen bajo determinadas condiciones.

Un 34% recibe visitas y llamadas de teléfono frecuentes de parte de amistades heterosexuales pero un 30% de estas amistades, insisten, terminan proponiéndoles algún trío, relaciones sexuales observando, la captación de personas LGTBIQ+ con fines sexuales en su beneficio, etc.

La mayoría de las mujeres transgénero indica que las amistades heterosexuales poco a poco les van incorporando en la estructura familiar no como parientes, y sí como empleadas de hogar sin salario y en labores tradicionalmente de mujeres.

3.5.- La familia regresa, casi siempre

La relación con la familia a partir de la marcha del hogar cambia con el tiempo y en función del comportamiento de la persona LGTBIQ+. El 9% reconoció que la familia pidió perdón después de mucho tiempo reconociendo que fue un error el uso de las terapias de conversión. El 7% de la muestra apenas fue buscado por sus parientes.

Cerca del 80% de las personas encuestadas carece de residencia fija por los desalojos y huidas constantes. La persecución familiar, explican, constituye la base de la inestabilidad en sus vidas. Los desalojos se producen de forma abrupta, con ayuda de las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad del Estado —pagados por las familias—; con ayuda de la presión familiar a los propietarios de las viviendas en alquiler informando de la presencia de las personas homosexuales en su entorno —lo que supone contagio de la homosexualidad—; con amenazas de palizas procedente de familiares varones; con la persecución de las autoridades locales para que abandonen la zona que gobiernan —autoridades del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial y presidentes de comunidades de vecinos—, etc.

Las relaciones a veces mejoran. Las mujeres lesbianas y bisexuales, los hombres transgénero, y las niñas y mujeres transgénero, no se marchan de casa del todo. Las familias, además de sus documentos personales, retienen también a sus descendientes reproducidos mediante maternidad forzada para, alegan las familias, protegerlos de la enfermedad de la homosexualidad de sus madres. El 40% admite que la relación familiar mejora notablemente a cambio del dinero mensual que ofrecen sus parientes en nombre de la manutención a la descendencia. Apenas pueden pasar tiempo con los bebés y solo en el hogar familiar sin la presencia de una persona mayor de la familia conocedora de mecanismos de prevención del contagio de la homosexualidad de madres a la prole.

Aparte de la relación familiar basada en el dinero por razones ya citadas, la mayoría de las personas encuestadas está convencida de la obligación moral y tradicional que tienen de mantener a los y las progenitores /as por haberles dado la vida. El 40% asegura que «le doy dinero a mi familia porque si no, dejaría de quererme».

La buena relación familiar se cierra con la promesa demostrada de las personas LGTBIQ+ de seguir sometándose a las terapias de conversión para curarse de la homosexualidad, reconoce la mayoría de las personas encuestadas. Las terapias incluyen maternidad y paternidad forzadas, violencia sexual en las instituciones de curación, exorcismos, tratamientos tradicionales en las curanderías, acoso homofóbico, violencia física en la familia, etc.

3.6.- Empleo y trata de personas LGTBIQ+

¿En qué trabajan las personas encuestadas? ¿Cuál es el origen de los recursos económicos de los que disponen las personas encuestadas para vivir en su día a día? Solo el 10% especificó los lugares de empleo y todos relacionados con el ocio y la noche —bares, restaurantes, pub—, aunque otras señalaron las peluquerías. La mayoría indicó opciones diversas. «Recibo ayuda de mi pareja» reconoció el 20%, «vivo de mi trabajo» —gestión de *chavalitas* y *chavalitos*— indicó el 30%; cerca del 40% se reconoció como trabajador/a sexual pero no con este nombre. Las respuestas más frecuentes sobre trabajo sexual son

eufemismos y jergas utilizados en la comunidad y que por razones de seguridad no pueden citarse en este informe.

El 20% de las personas que se reconocen como trabajadoras/es sexuales han dejado sin respuesta la pregunta que especificaría las razones que les impiden emplearse en espacios ajenos al mercado de la prostitución. No obstante, la mayoría alega la falta de oportunidades laborales para las personas LGTBIQ+ fuera del armario, y la precariedad laboral como factores decisivos. Las mujeres lesbianas, bisexuales y hombres transgénero explican que son expulsadas de los puestos de trabajo cuando son descubiertas como disidentes sexuales porque la homosexualidad femenina se considera altamente contagiosa.

El término *trabajo* en Guinea Ecuatorial está relacionado con el mercado de trabajo formal. Las personas LGTBIQ+ comparten esta forma de entender el término, de hecho, a pesar de ganarse la vida en el mercado informal, el 40% se reconoce como desempleada y casi el mismo porcentaje se identifica como destajista, persona que hace destajos.

Los recursos que se adquieren en el mercado formal e informal tienen un destino, ¿cuál? El 30% señala como principal destinataria de los beneficios a miembros de la comunidad LGTBIQ+ a cambio de alojamiento y protección, el 34% a las parejas y amigas heterosexuales —*maduras, mayonesas y Ansu Fati*—, y cerca del 40% apunta a la familia como principal receptora de los medios económicos que trabajan.

El trabajo, formal e informal, se adquiere de muchas maneras. El 41% consiguió empleo a través de las redes sociales, el 31% mediante amigas heterosexuales *maduras, mayonesas y Ansu Fati*, el resto de la muestra mediante la comunidad LGTBIQ+. Los trabajos en los restaurantes, pub, discotecas y peluquerías, son especiales.

Sostiene la mayoría de la muestra que existen empresas que solo requieren de personal LGTBIQ+ por varias razones. Primera razón, nunca se acercarían a las instituciones jurídicas para demandar a la entidad por despido improcedente. Segundo, no exigen un contrato de trabajo y aunque lo exigieran, no lo conseguirían. De la muestra seleccionada, ninguna persona está contratada. Tercero, pueden ser expulsadas del trabajo sin necesidad de ser liquidadas, los salarios que cobran son muy pobres en comparación con las personas heterosexuales, etc.

El 10% de las niñas y mujeres transgénero se identifica como autónomo, especialmente en el campo de la estética y el maquillaje. Son lideresas en estas profesiones, su formación se ha desarrollado a través de las redes sociales. Las escuelas, por el acoso homofóbico, no constituyen un entorno favorable para su formación. Trabajan de esteticistas y maquilladoras para las personas más glamurosas del país y en los eventos de moda selectivos.

El mercado laboral está abierto para las niñas y mujeres transgénero y en las profesiones que la cultura homofóbica reserva para ellas. Además, las ofertas de trabajo visibilizan las habilidades de cada una y las expectativas de la sociedad marcadas para las personas que pertenecen a la comunidad LGTBIQ+. Así se refleja en los resultados de la encuesta porque al menos la mitad indica que las direcciones de las instituciones que cuentan con su mano de obra, al cabo de unas semanas, amplía el abanico de servicios para los que han sido contratadas.

En los establecimientos de trabajo —paf, restaurantes, discotecas, especialmente en la noche— se reproducen las estrategias de captación que se dan en los colegios. Reciben la orden de «atraer a niñas heterosexuales *Ansu Fati* para que los hombres heterosexuales encuentren atractivo los locales de ocio», reconoce la mayoría de las encuestadas.

Las directivas de las empresas para las que trabajan pactan además citas de encuentros sexuales entre ellas y los clientes como condición para mantenerse en el empleo. Y, es más, aparte del trabajo objeto de contrato, se amplían otras funciones como la realización de labores del hogar sin salario en las viviendas de la dirección de la empresa. El horario de trabajo y los turnos son inestables, reconoce el 10% y a lo largo del día, cuando son restaurantes y bares, las personas disidentes sexuales solo trabajan en espacios invisibles como la cocina, y casi nunca en atención a la clientela.

Los trabajos que se van agregando a los pactados en el contrato verbal —servicios sexuales a la clientela, tareas de hogar en las viviendas personales de la clientela, atracción a adolescentes transgénero, etc.—, según el 38% de las mujeres y niñas transgénero, no se pagan. No obstante, un 3% reconoce haber recibido un porcentaje decidido por la directiva de la entidad empleadora a cambio de servicios extraordinarios prestados.

3.7.- El traslado y la discreción cuestan mucho dinero

Las amigas heterosexuales —maduras, *mayonesas* y *Ansu Fati*—, las parejas, y las personas de la comunidad LGTBIQ+, además de las familias, se encargan de trasladar en el 90% de los casos a las personas encuestadas de una zona de residencia a otra. En los nuevos entornos de acogida disfrutan en las primeras semanas de un entorno libre de violencia hasta que, poco a poco, lamenta la mayoría de las niñas y mujeres transgénero «a cambio de comida, cama, entorno familiar, etc., me encargo de todas las labores del hogar. Y no puedo dejarme ver en el entorno».

Las amigas heterosexuales, las parejas y personas de la comunidad LGTBIQ+, son las encargadas de conseguir así mismo clientes para las lesbianas, bisexuales, hombres transexuales, hombres gais jóvenes más niñas y mujeres transgénero. La clientela, compuesta en su mayoría por personas que piden mucha discreción, paga el servicio y el plus de discreción, un dinero que llega a sus manos en un cinco por ciento aproximadamente. El coste de la discreción se eleva cuando los clientes varones piden exclusividad. El acuerdo con las *mayonesas* se centra desde entonces en garantizar que el vecindario no relacione al varón con la homosexualidad y sí con la proxeneta en calidad de familia.

La discreción impone el coste del alquiler de la vivienda al varón, quien exige exclusividad a cambio de disponer para su uso y disfrute de los cuerpos de las niñas o mujeres transgénero acogidas por la *mayonesa*. El pagador decide la cantidad de personas que pueden residir en la vivienda o visitarla con cita previa. En estos domicilios residen o frecuentan también las *Ansu Fati* heterosexuales que las *mayonesas* deciden acoger, siempre con permiso del pagador.

La discreción eleva los costes de los servicios, y tanto, que los gastos ajenos al alquiler también corren a cargo del varón. En este grupo de gastos se incluye la alimentación, la electricidad, el agua, la vestimenta, la comunicación, el transporte, etc., un conjunto de

medios de vida que para las niñas y mujeres transgénero se contabilizan en deuda pagable a corto y largo plazo para la *mayonesa*.

Las viviendas discretas adaptadas para este fin se rigen por otras normas fundamentales. Las niñas y mujeres transgénero a cambio de las comodidades que ofrece la *mayonesa* a través de la clientela, tienen prescrito no dialogar con el cliente al que solo ven mientras mantienen las relaciones sexuales y en habitaciones de muy poca visibilidad. Tienen prescrito no tomar el contacto telefónico y redes sociales del cliente. Tienen prescrito no saludar en la calle al cliente y hablar de él. La comunicación con el cliente es nula incluso cuando mantienen relaciones sexuales.

La supervivencia fuera del hogar familiar cambia cuando las niñas y mujeres transgénero no son captadas y trasladadas por las *mayonesas* y sí por las que son miembros de la comunidad LGTBIQ+, o en su caso, cuando deciden vivir de manera independiente huyendo del hogar sin dirección fija. Cambian los espacios de búsqueda mutua, reconoce al menos la mitad de las personas encuestadas, que nada tienen que ver con los pisos abastecidos que custodian las *mayonesas*. Son espacios nocturnos (pubs, discotecas, bares, etc.), las redes sociales y espacios frecuentados por personas de poder adquisitivo alto como los hoteles, casinos, y grandes restaurantes.

La clientela prefiere que las adolescentes heterosexuales y LGTBIQ+ en el mercado sexual tengan una edad que oscila entre los trece y los diecinueve años, las *Ansu Fati*, aunque las mulatas y los mulatos son el grupo más demandado y mejor pagado. En el caso de las mujeres y niñas transgénero se rechaza a las que circulan en los espacios públicos abiertamente travestidas, aunque sí se admite el travestismo en la intimidad.

El traslado de las víctimas de la trata no solo se enfoca en la fijación de residencia. Las personas que se encargan de la captación también se trasladan para este fin, por lo que los daños causados en este proceso afectan a ambas personas si se toma en cuenta que en la comunidad LGTBIQ+ de Guinea Ecuatorial se puede ser tratante y víctima a la vez, siempre con un tratante principal: la persona que paga. El 74% de las personas encuestadas reconocen haber viajado por ocio y gestión de *chavalitas* —adolescentes heterosexuales y LGTBIQ+— preferentemente *Ansu Fati*.

Los motivos de los viajes para trabajar en el traslado de las víctimas son diversos. El 31% de la muestra alega dos: «Una persona que conocí me prometió empleo y viajamos para conseguirlo». «En el puesto de trabajo me hicieron viajar para hacer las gestiones». Estos viajes se han realizado en el país entre Bata, Malabo y lugares de ocio ubicados en zonas turísticas de la periferia como la ciudad de Oyala y ciudad de Mbini. El 17% de las personas que se han trasladado para la gestión de las *chavalitas* lo han hecho con mediación de un *sugar-dadi* o la *madura*, en vehículos nada que ver con ellos o ellas, para garantizar encuentros discretos, y casi el 40%, con ayuda de las amigas heterosexuales y personas de la comunidad LGTBIQ+.

Las personas LGTBIQ+ que sirven de guía para localizar a las víctimas y trasladarlas a los lugares que demanda la clientela sufren violencia sexual. El trabajo, pagable económicamente, tiene como contrapartida entre otras cosas la obligación de mantener relaciones sexuales con las personas mediadoras, siendo homosexuales o no, quienes a su vez se llevan un porcentaje de los fondos que se liberan para el captor. Las mujeres

lesbianas, bisexuales, pansexuales y hombres transgénero, participantes en este proceso, reproducen descendientes de los proxenetas, niñas y niños que engrosan el listado de bebés abandonados por las madres y familiares de las personas LGTBIQ+ fruto de la maternidad forzada.

4.- Drogas, prostitución y perfil del tratante

En la mayoría de las familias el término *trata de personas* se desconoce. Un buen grupo de familias no tiene conciencia de que la homosexualidad no constituye una enfermedad. Su tarea consiste en buscar curación y excluir de la vida social a las personas disidentes sexuales por razones ancestrales. En muchas ocasiones, de hecho, practican la trata inconscientemente, una descripción que no se puede hacer de las *mayonesas*, *Ansu Fati* y hombres mayores, quienes saben muy bien que la prostitución produce dinero.

La gestión de *chavalitas* y *chavalitos* es el trabajo por excelencia debido a su alta rentabilidad, revelan los resultados de la encuesta. En los grupos de discusión se propuso reservar una pregunta para que se citaran los nombres de las personas que controlan el mercado de la trata de niñas y de niños con fines de explotación sexual heterosexual y LGTBIQ+ en el país. La reacción fue negativa. Solo a cambio de seguridad, indicó el 90% de la muestra, se haría, y Somos parte del Mundo apenas transmite confianza en cuestiones de este nivel. Está trabajando desde el año 2016 y después de casi siete años, sigue esperando que el Ministerio del Interior la legalice como asociación, por lo que carece de personalidad jurídica para trabajar en cuestiones que comprometen la vida de las personas en manos de individuos con mucho poder: las personas tratantes.

El trabajo de campo ha durado casi dos años, un proceso largo y cansado, pero satisfactorio, que ha ayudado a Somos Parte del Mundo a tomar conciencia sobre el alto porcentaje de menores que pasa por sus oficinas buscando billete de regreso a Bata desde su fundación.

Las personas menores huyen de los y las tratantes. Seleccionan el avión o barco que les ayudaría a llegar a Bata. Se disfrazan para volar o sumergirse en un barco. Durante mucho tiempo, desaparecen de la comunidad homosexual. Un buen grupo se desplaza a vivir en la periferia por miedo. «Si no es a cambio de un billete de avión que me lleva directamente a Europa no puedo decir el nombre de los tratantes. Nadie me garantiza la vida cuando la persona regrese con intenciones de matarme», aseguraron las personas que formaron parte de los grupos de discusión y la mayoría de las personas encuestadas. Conocen el funcionamiento de la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral en la comunidad LGTBIQ+ del país.

No obstante, algunas preguntas ayudaron a aclarar aspectos determinantes. Es el caso de la clase social o gremio al que pertenecen los y las tratantes.

Los militares y policías de alto rango —a partir de la categoría de alférez hasta lo más alto— constituyen el gremio que más demanda *chavalitas Ansu Fati*, cuyas edades oscilan entre los doce y los diecinueve años, preferentemente mulatas o de piel muy clara. Rechazan a las niñas de piel oscura. Así lo reconoce al menos la mitad de las personas encuestadas.

En Guinea Ecuatorial la terminología clase alta, clase media y clase baja, se maneja en áreas profesionales. *Los grandes, los hombres de arriba, los ricos, las vacas gordas, los hombres de los cochazos, etc.*, constituyen los conceptos que se adjudican en castellano a las personas con alto poder adquisitivo en el castellano guineano. El trabajo de campo se ha adaptado a la terminología de a pie y según el 40% de las personas encuestadas, la demanda de chavalitas *Ansu Fati* heterosexuales y LGTBIQ+ procede de las personas de clase alta las que llaman los *grandes*, mujeres y especialmente los hombres.

Los hombres realizan la demanda de manera abierta, en cambio, las mujeres eligen estrategias sutiles porque dos mujeres siempre pueden ser amigas, tía y sobrina o simplemente parientes. Los encuentros entre los *grandes* y las *Ansu Fati* heterosexuales también son visibles pero la sociedad los permite gracias al patriarcado. Sin embargo, las citas entre las vacas gordas y las adolescentes transgénero exigen muchísima discreción.

Otro indicador importante que ayuda a averiguar el perfil del tratante es el vehículo de uso frecuente. Las matrículas de los automóviles que conducen las personas que demandan niñas *Ansu Fati* transgénero y heterosexuales son diversas. Dos son los más importantes, reconoce el 40% de las personas encuestadas: la matrícula PMC plasmada en los vehículos de marca Prado—cuyo significado es el *parque móvil civil* y engloba a los vehículos propiedad del Estado, que están en manos de las personas que ostentan cargos en las instituciones públicas—, y la matrícula FAS, Fuerzas armadas y cuerpos de seguridad del Estado.

También se reservó una pregunta para conocer las marcas de los vehículos que conducen las personas que demandan a las *Ansu Fati* LGTBIQ+: Land Cruiser (11%), Dji Glas (14%), Hummer (11%), Mercedes (8%), Prado, Tuareg (11%), y otros vehículos de alta gama.

Las personas que trabajan o han trabajado en la gestión de *chavalitas* tenían que definir su relación con las personas solicitantes de los servicios que prestan. El 14% pertenece al entorno familiar —trabajadoras sexuales de sexo femenino—. Las niñas y mujeres transgénero identifican, en su mayoría, a familiares, generalmente jóvenes y de sexo femenino, como canalizadoras de acceso a la clientela: «Gracias a mis primas y hermanas descubrí que se cobra a cambio de sexo, anteriormente no lo sabía».

Las niñas y mujeres transgénero llaman *amigas* a las *mayonesas* y *Ansu Fati* heterosexuales. Estas constituyen el 25% de las personas que contactan con las personas encuestadas para que además de participar en el mercado, atraigan a sus iguales. Este grupo demanda además de las *Ansu Fati* transgénero, a mujeres lesbianas con un físico tradicionalmente atribuido al género masculino y hombres transgénero debido a los mitos de acceso al poder que rodean sus cuerpos.

El 40% de las personas encuestadas define las relaciones con los tratantes como puramente comerciales. Son disidentes sexuales fuera y dentro del armario, localizables por cualquier persona a través de las redes sociales y que, en el mundo de la noche, se codean con *los grandes* con discreción. En todo caso, cuando *los grandes* son familiares de miembros del régimen, apenas esconden sus gustos sexuales porque se consideran intocables a nivel jurídico.

El límite entre la prostitución y el tráfico de drogas es muy fino, según los resultados del estudio. A la pregunta de si «Te has visto en la necesidad de hacer un trabajo ilegal para salir de algún apuro», más de la mitad ha contestado que sí. El trabajo ilegal reconocido por cerca del 90% de las personas encuestadas es el tráfico de drogas. Citan la *bangá*²² y la cocaína como las sustancias más demandadas, y a los *grandes* además de militares y policías de alto rango como controladores del negocio de la droga en el país.

Los grandes, explica al menos la mitad de la muestra, no quieren ser reconocidos por su clientela LGTBIQ+. La estrategia para lograrlo consiste en drogar al *Ansu Fati* mientras mantienen relaciones sexuales, de tal suerte que nunca lo reconozca. Las consecuencias en materia de salud se traducen en un alto porcentaje de personas LGTBIQ+ con enfermedades relacionadas con el consumo de drogas.

²² Banga: Droga local de consumo habitual. Es el equivalente a la marihuana.

5.- Denuncia, violencia sexual e implicación de las iglesias

La última parte de la encuesta se centró en las terapias de conversión que incluyen violencia sexual y la búsqueda de datos en materia de denuncia a las personas tratantes en las instituciones judiciales y de protección de los derechos humanos.

La violencia sexual como terapia de curación de la homosexualidad es una práctica frecuente en Guinea Ecuatorial. Atraviesa todos los proyectos implementados por Somos parte del Mundo. Tropieza con un sector importante en las vidas de las personas, la salud. Gracias a la realización de esta encuesta la asociación ha corroborado dudas sobre el alto porcentaje de adolescentes —especialmente niñas y mujeres transgénero más mujeres y niñas lesbianas— con alta incidencia de ITS. El VIH/sida lidera las enfermedades detectadas en las analíticas.

Somos parte del Mundo buscaba razones de la batería de ITS que afectan a niñas y niños transgénero con edades que oscilan entre los doce y los diecinueve años, y no encontró respuestas hasta que realizó esta encuesta.

El 20% de las mujeres transgénero encuestadas reconoce haber sufrido violencia sexual con fines de curación de la homosexualidad de manos de sacerdotes y pastores miembros de determinadas Iglesias. Las víctimas están dispuestas a identificar a los agresores, pero a cambio, solicitan protección centrada en la huida del país, alegando el lugar privilegiado que ocupan las Iglesias en la estructura del régimen gobernante.

«¿Has sufrido violencia sexual en alguna iglesia con fines curativos de la homosexualidad?» El equipo investigador se quedó corto en el momento de seleccionar los nombres de las Iglesias legalizadas en el país. Son tantas, que los formularios se habrían llenado con el fin de responder a una sola pregunta. El acuerdo, para solventar este problema, se selló con la escritura a pulso del nombre de la Iglesia. La mayoría de niñas y mujeres transgénero recogió los nombres de las siguientes Iglesias y congregaciones como espacios que practican la violencia sexual con fines curativos de la homosexualidad: La parroquia Santuario Claret²³, la Iglesia EPI²⁴, y el Santuario de San José²⁵ lideran la lista. Las iglesias protestantes Monte Sión, Asamblea de Dios, Jesucristo Universal y Testigos de Jehová también recibieron mayor porcentaje de señalización.

La trata de personas, la explotación sexual y la violencia ejercida con fines de curación de la homosexualidad apenas se denuncian. La pregunta al respecto recoge una diversidad de instituciones establecidas para tal fin: los juzgados, la Defensoría del Pueblo, la fiscalía

²³ La parroquia santuario de Claret está situada en la ciudad de Malabo, capital de Guinea Ecuatorial. Pertenece a la Congregación de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, popularmente conocidos como Claretianos. Fue fundada por el español san Antonio María Claret, el 16 de julio de 1849.

²⁴ La iglesia EPI es una comunidad cristiana protestante y de orientación evangélica.

²⁵ El Santuario de San José está situado en el barrio Banapá. Fue inaugurada por el Monseñor Juan Nsue Edjang el 19 de marzo del año 2021. La iglesia está situada a muy pocos metros del Seminario de Banapá, institución fundada en 1884 y considerada la cuna de la misión Claretiana en Guinea Ecuatorial.

general del Estado, la Comisión de Quejas y Peticiones del Parlamento, etc. Cerca del 90% de las personas encuestadas nunca ha oído hablar de estas instituciones, de los juzgados sí.

No obstante, los juzgados no constituyen espacios frecuentados por las personas LGTBIQ+ para la resolución de los problemas. El 18% de la muestra admite que ha denunciado en las comisarías de policía el haber sufrido violencia de diferente naturaleza, y solo el 3% indica que en su caso se hizo justicia.

Nunca ha denunciado la violación de sus derechos el 75% de las personas encuestadas porque «yo no confío en la justicia de mi país». Dentro del 18% de las personas que sí han denunciado las respuestas sobre su nivel de satisfacción fueron diversas y variadas. «No me hicieron caso». «Me dijeron que me merezco todo tipo de maltrato por ser maricón». «La policía dejó aparte del motivo de la denuncia y me condenó por ser maricón». «Me dijeron que son problemas de familia».

No ha residido en un internado —la mayoría dirigidos por religiosos / as en el país— por motivos escolares la mitad de las personas encuestadas, la otra mitad sí y la mayoría ha sido descubierta como homosexual por el estudiantado, el profesorado y la directiva.

La oración durante varios días y de manera seguida por los pecados cometidos constituye el castigo impuesto al 10%. «No me castigaron por miedo a que divulgara los secretos sobre homosexualidad de la congregación», reconoce el 9%. «Llamaron a mis tutores y hablaron con ellos», explica el 10%. Una vez que se sabe de la homosexualidad del adolescente los abusos sexuales procedentes del alumnado, el profesorado y la directiva que lo desea, se hacen frecuentes, ratifica el 19% de las personas encuestadas.

6.- Conclusión

La trata de personas LGTBIQ+ con fines de explotación sexual y labora en la República de Guinea Ecuatorial se produce de manera singular. Las familias, envueltas en la definición ancestral de la homosexualidad como una enfermedad, un embrujo, un virus, la posesión de malos espíritus, la mala educación, etc., se sienten desgraciadas cuando descubren que, en su seno, existe un/a disidente sexual. A partir de entonces ponen en funcionamiento una serie de medidas, la primera, la curación, centrada en las prácticas de conversión de origen bantú y cristiano-católico. La curación se lleva a cabo en secreto. A las preguntas del vecindario y de la comunidad sobre el destino del/la descendiente ausente, se excusa la familia alegando que se encuentra de viaje, ingresada por enfermedades tropicales —paludismo, tifoidea, salmonelosis, etc.—, o trasladada a convivir con familiares residentes en la zona más alejada del país por estudios. En la primera fase, de curación, la persona homosexual sufre el encierro en el hogar de nacimiento o de sanación: pierde el derecho a la libertad de movimiento, de circulación y de expresión.

Las familias guineoecuatorianas ignoran que la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales en el año 1990. Inmersas en el desconocimiento, introducen a sus descendientes en las curanderías e iglesias, lugares de curación que utilizan violencias de todo tipo, la sexual especialmente, y ritos de curación de la brujería —es el caso de la iniciación en la religión *buti*, cuya práctica incluye el consumo habitual de la droga *eboga*, de fuertes efectos alucinógenos y un alto índice de fallecimientos—.

Las terapias de conversión son prácticas nefastas para la salud mental, física y psicológica de las personas LGTBIQ+. El proceso de curación comienza en la adolescencia precoz: entre los nueve y diez años, no obstante, a veces se interrumpen los tratamientos por la huida de las víctimas a la calle. Las víctimas se marchan con la vulnerabilidad garantizada.

Las personas LGTBIQ+ guineoecuatorianas son vulnerables, entre otras razones porque los encierros en las casas de curación y el hogar restringen su disfrute de los derechos de infancia. En la infancia las personas tienen derecho a la educación, a la familia, a la protección, al amor, a la vida, a la no violencia, etc., un conjunto de derechos que empoderan a todo individuo a partir de la definición de desarrollo humano fundamentado en la adquisición de capacidades y establecida por Amartya Sen, y que, desde la década de los noventa del siglo XX, está reconocida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como herramienta de cambio social.

Sin estudios, autoestima, desarrollo personal, protección familiar, protección del estado, etc., las personas LGTBIQ+ son vulnerables a cualquier promesa de salvación. En el hogar y casas de curación están sometidas a la servidumbre, a los trabajos forzados, a la explotación y violencia sexual, a la violencia física. El maltrato familiar y la violencia los exponen al fraude. No son personas secuestradas por las redes de trata, en principio. Las redes de trata utilizan el engaño, el fraude, y se disfrazan de familias de acogida,

parejas, amistades femeninas, buenas personas contrarias a la homofobia. Y en nombre del amor son captadas, trasladadas, acogidas, y recibidas por las y los tratantes.

La red de trata se compone de personas expertas en la materia. A cambio de comida, un teléfono móvil, dinero, hogar sin terapias de conversión, amor, amistad, etc., consiguen el consentimiento de las víctimas, y poco a poco adquieren autoridad económica y moral sobre estas. Las personas captadas no son conscientes en un primer momento de que todos los favores recibidos constituyen una deuda de por vida.

Las familias, en todo caso, se han instituido como principal institución tratante. A cambio de la conversión de homosexuales a heterosexuales de sus hijas e hijos disidentes sexuales, secuestran los documentos y la descendencia de estos/as —nacida de la maternidad y paternidad forzadas—.

Y, es más, en nombre de la manutención de esta descendencia no deseada y del amor que papá y mamá podrían seguir dándoles, las familias explotan mediante la prostitución a las personas LGTBIQ+. Saben que constituye el único trabajo que la sociedad reserva para sus descendientes. Las amistades, las parejas, y otros/as tratantes, recurren a la misma estrategia, entre otras: el secuestro de documentos. Esta realidad restringe el acceso de las personas LGTBIQ+ a las instituciones públicas como el acceso a la salud. Carecen de una identificación.

La cadena de deudas que arrastran las personas LGTBIQ+ en las redes de trata de personas con fines de explotación sexual y laboral han producido en lo que va del año 2022 cuatro fallecimientos en extrañas circunstancias. Por razones de seguridad no podemos difundir los datos personales de las víctimas, sin embargo, sus cuerpos aparecen salpicados con objetos punzantes.

7.- Recomendaciones

1. Reformar y aplicar la Ley Sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas incluyendo la protección a las minorías sexuales como grupo vulnerable a la trata.
2. Combatir la trata de personas a partir del *Protocolo para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*.
3. Reconocer la trata de personas como un mal social arraigado en las tradiciones étnicas de Guinea Ecuatorial y reformular con un enfoque inclusivo, el Plan Nacional de Acción para la Prevención y Lucha contra la Trata de personas (2019-2021).
4. Difundir a través del sistema educativo, medios de comunicación y otras plataformas de sensibilización, la resolución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 1990, que elimina la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales.
5. Difundir a través del sistema educativo, medios de comunicación y otras plataformas de sensibilización, la trata de personas que sufre la comunidad LGTBIQ+ y sus especificidades.

6. Legislar en base a los Principios de Yogyakarta²⁶, asegurando la responsabilidad penal de las personas que violan los derechos humanos por motivos de orientación sexual, identidad sexual e identidad de género.
7. Suspender el proceso de tramitación y aprobación del anteproyecto de ley reguladora de la prostitución y el derecho de los homosexuales en la República de Guinea Ecuatorial, iniciado a comienzos del 2020, por ser anticonstitucional.
8. Elaborar un plan de acción para implementar medidas de acción urgentes en materia de salud para las personas LGTBIQ+.
9. Prohibir por ley la apología de la homofobia.
10. Derogar la Ley de Vagos y Maleantes de 15 de julio de 1954, suspender la aplicación de la última reforma (ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social), penalizar las prácticas de conversión en iglesias, curanderías y cualquier otro contexto familiar o cultural, e investigar la violencia sexual que se practica en instituciones religiosas.
11. Proteger y garantizar los derechos humanos socio económicos, especialmente los derechos a la salud y de infancia de las personas LGTBIQ+ y de sus descendientes.
12. Legalizar instituciones de la sociedad civil que protegen los derechos humanos de la comunidad LGTBIQ+.



Encuesta patrocinada por la Embajada de los Estados Unidos de América en la República de Guinea Ecuatorial.



Instituciones colaboradoras

²⁶ Los Principios de Yogyakarta. Se trata de 29 principios recogidos en un documento elaborado en 2006 a petición de ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas) que incluye recomendaciones para los gobiernos, instituciones intergubernamentales y la sociedad civil sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación a la orientación sexual e identidad de género.